ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 30
Lunes 8 de julio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 30
Lunes 8 de julio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 29 . 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON PUBLICIDAD Y EMPRESAS DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y MEDIOS TRADICIONALES, ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS, DONDE SE ENCUENTRA RELACIONADO EL BCIE, EL SINART, LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL SINART Y LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE HAN HECHO CONTRATACION CON DICHA AGENCIA ... 4

EXPEDIENTE N.º 23.933, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON PUBLICIDAD Y EMPRESAS DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y MEDIOS TRADICIONALES, ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS, DONDE SE ENCUENTRA RELACIONADO EL BCIE, EL SINART, LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL SINART Y LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE HAN HECHO CONTRATACION CON DICHA AGENCIA 4

ANEXOS 74

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 30.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 29

En discusión el acta de la sesión ordinaria 29.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo 44551-MP, de la fecha 08 de julio del 2024, en el cual se amplía y retira de la convocatoria proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON PUBLICIDAD Y EMPRESAS DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y MEDIOS TRADICIONALES, ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS, DONDE SE ENCUENTRA RELACIONADO EL BCIE, EL SINART, LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL SINART Y LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE HAN HECHO CONTRATACION CON DICHA AGENCIA

EXPEDIENTE N.º 23.933, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON PUBLICIDAD Y EMPRESAS DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y MEDIOS TRADICIONALES, ASÍ COMO PERSONAS FÍSICAS, DONDE SE ENCUENTRA RELACIONADO EL BCIE, EL SINART, LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL SINART Y LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE HAN HECHO CONTRATACION CON DICHA AGENCIA

Conforme con el anuncio realizado con esta Presidencia en la sesión ordinaria 24 celebra el 18 de junio del 2024, procedemos al conocimiento del expediente 23.933.

De conformidad con el artículo 96 bis del Reglamento, la discusión de este informe se debe realizar en una sola sesión y faltando cinco minutos para las diecinueve horas…

Para este expediente, la Asamblea Legislativa dispuso en la sesión ordinaria 26, celebra el 20 de junio 2024 un debate reglado por un lapso de ciento ochenta minutos.

Comenzamos con el debate reglado.

Arrancamos el debate reglado.

Tiene la palabra la fracción Partido Frente Amplio, por un plazo de dieciocho minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo muy cordial, diputadas y diputados. Un saludo a todas las personas que siguen este espacio por medio de las diferentes plataformas digitales.

Una de las primeras intervenciones de control que nos correspondió hacer en esta Asamblea Legislativa tuvo que ver, sin lugar a dudas, con las gestiones que se desarrollaron en el Sinart y cómo el Sinart fue instrumentalizado con fines absolutamente políticos.

Denunciar en este Plenario una contratación que se dio en el ICE en mayo del 2022 representó que días después el presidente de la República se parara en sus famosas conferencias de prensa —que más bien yo les digo que es el *stand-up comedy* de los miércoles— se parara en el *stand-up comedy* de los miércoles a decirme a mí que yo me tenía que salir del clóset. No sabemos al día de hoy qué tiene que ver salirse del clóset con un tema de control político.

Pero si aquí hablamos de clósets, y con esto quiero iniciar, don Rodrigo Chaves Robles y el Gobierno de la República se salió del clóset de los corruptos con el tema de la agencia de publicidad del Sinart, porque ahí fue donde inició las gestiones absolutamente irregulares de una administración que si no se hubiese denunciado con contundencia desde los diferentes órganos de control, esta Asamblea Legislativa incluía, esto hubiese significado un chorizazo politiquero de más o menos nueve mil millones de colones.

Si ustedes ven la discusión que hoy pasa por un informe firmado de forma mayoritaria por diputados y diputadas de oposición, podemos encontrar, por ejemplo, en ese informe, en las conclusiones de ese informe, que se comprobó el destino que se tenía de nueve mil millones en catorce instituciones que la misma Contraloría General de la República señaló que había una ausencia, un abuso, una manipulación de la norma para poder utilizar, torcer los brazos de la legislación costarricense, y pretender llevar el presupuesto de catorce instituciones de publicidad al Sinart, a la agencia, para dentro de la agencia poder agarrar ese presupuesto y asignarlo a dedo, con intereses políticos y económicos, a los medios de comunicación o a las personas que hagan comunicación en redes sociales, bajo la lógica completamente política.

Es aquí donde inician los enojos con la Contraloría de la República. Fue la Contraloría la que, a partir de detectar irregularidades, detiene esas contrataciones. Y eso representó, claro que sí, el enojo de Zapote porque no le permitieron agarrar y hacer fiesta con nueve mil millones de colones, porque no le permitió agarrar esos nueve mil millones de colones de pauta publicitaria y utilizarla como comparsa de campaña política, la Contraloría, para utilizarlo con fines absolutamente electoreros, politiqueros, porque eso es lo que ahí se pretendía.

Contrataciones que la Contraloría dijo: no pueden ser contrataciones por demanda. Y tiene sentido que la contratación de medios de comunicación no se pueda dar por demanda de la forma en que aquí querían hacerlo, porque decirle a un medio, usted tiene veinte millones de colones en un año, y se los vamos dando conforme pase el año a cuenta gotas, es decirle a ese medio: ¿sabe qué?, si a usted no me gusta lo que está diciendo, si no me gusta su línea editorial, no importa si es pequeño, mediano o grande, si no me gusta su línea editorial no le sigo dando plata. Y eso es lo que ahí se pretendía.

Esta comisión no necesitaba más que las tres primeras sesiones para darnos cuenta que aquí habían sucedido hechos absolutamente irregulares. El señor Amador, Federico Amador, director administrativo del Sinart, llegó a una audiencia a decirnos que tenía más de dos años de no actualizar las actas del Sinart.

Se actualizaron debido a la presión de la comisión investigadora y el rol de diferentes diputados y diputadas cuando empezamos a través de recursos de amparo a pedir esas actas; dos años que se detenían de no tener las actas firmadas.

Don Federico Amador aceptó en comisión que los procedimientos para algunas contrataciones, entre esas RMC, de quien funcionó como un asesor de Casa Presidencial, no pasaron por los controles debidos, no se hicieron estudios de demanda y se incluyeron dentro del listado de empresas a contratar, porque don Allan Trigueros, que en ese momento era presidente ejecutivo del Sinart, pidió a dedo que se les incluyera.

Por supuesto que cuando la Contraloría viene a decir que saben que no le gusta ese tipo de cosas, que hay que revisar, que no se puede contratar a dedo, por supuesto que cuando diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, a través del control político, vienen, ¿saben qué?, no se puede hacer estas cosas a dedo, por supuesto que a la Presidencia le va a molestar, por supuesto que se va a enojar, por supuesto que los malos van a ser los órganos de control.

Se demostró en esta comisión, diputadas y diputados, que no existían procedimientos para poder asignar con claridad los montos establecidos técnicos. No hubo forma de que el señor David Tencio, que era el encargado de definir cuánta plata se le asignaba desde la agencia del Sinart a los medios de comunicación no hubo forma de que el señor David Tencio, a quien aquí en este informe se pide a la Fiscalía que investigue, no hubo forma que don David Tencio pudiese decir cuál fue el criterio técnico que utilizaba para decir: a la Hora de Juanito Mora le damos veinte millones de colones; y a Allan Jara le damos cincuenta millones de colones.

Nunca pudo aclarar en la comisión cuál fue el criterio técnico que se utilizó. ¿Y saben por qué no pudo aclararlo, diputadas y diputados? Porque ahí no existió nunca un criterio técnico, porque ahí lo que existía era un interés político, como lo que pasa en la mayoría de cosas que se hacen en la contratación de la Administración Rodrigo Chaves Robles.

Ahí no pesan los criterios técnicos, lo que pesa más son los criterios políticos y agarran los recursos del Estado con una finalidad política para orientarla a donde quieren que vaya.

Lo que pasa es que esta Administración, la de don Rodrigo Chaves Robles, es una administración que es incapaz incluso hasta para cometer los chorizos, es incapaz y se logra detectar con tiempo y con forma dónde es que quieren cometer los chorizos. Eso es lo que sucedió y eso es lo que sucedió con la agencia.

Nunca existieron criterios técnicos para definir adónde iban los millones de la pauta publicitaria. Los planes de medios fueron absolutamente manipulados, muchas de las personas jerarcas de la administración de instituciones autónomas vendieron su honor a cambio de sostener un puesto. Así lo hizo Esmeralda Britton de la Junta de Protección Social, a cambio de sostenerse en ese puesto vendió su honor al mejor postor.

Audios de ella se demostraron en la comisión investigadora donde presionaba a los funcionarios porque la Presidencia de la República, don Rodrigo, llamaba a doña Esmeralda y le decía: doña Esmeralda, póngase en cintura, ponga en cintura a la Junta de Protección Social.

En lugar de utilizar los mecanismos históricos de asignación de recursos de la misma Junta de Protección Social se fueron a hacer procesos más largos y más costosos en una agencia de publicidad en Sinart, para que dentro de Sinart, lo que

habían montado como un cartel, como un cartel para hacer el mal, porque eso es lo que había ahí, un cartel montado, en el cual no participaban funcionarios históricos de la institución. Fueron nombrando a dedo funcionario aquí, funcionario allá, funcionario aquí para poder montar un cartel de actuaciones irregulares.

Y, entonces, personas en las diferentes instituciones autónomas, de forma complaciente, claro está, porque aquí el que no hace lo que don Rodrigo Chaves Robles lo echan, eso está claro, el que no hace lo que don Rodrigo Chaves dice lo echan mañana, siempre y cuando no le conozca muchos secretos a don Rodrigo Chaves, ¿verdad?

Si le conoce secretos ese se queda, porque no importa que la Fiscalía haya investigado al secretario general de la Setena, ese se queda, ese está ahí todavía, aunque la Fiscalía lo detuvo para indagarlo por actos irregulares.

Ese está ahí todavía. ¿Por qué se quedará ahí todavía y don Rodrigo Chaves no le aplica el látigo del enojo y el desprecio y le pide su cabeza? Muy posiblemente porque le conoce sus favores; o si no, supongo, don Rodrigo, que usted lo va a despedir mañana o pasado, hasta el día de hoy no ha sucedido.

Audios de autoridades presionando funcionarios para que vinieran a orientar los recursos donde Casa Presidencial quería tenerlos. Los evidentes audios que muestran la incidencia de don Rodrigo Chaves y el ministro de Comunicación, también en los fondos que se manejaron desde el BCIE en donde participó don Erwen Masís, en donde don Erwen Masís funcionó de forma cómplice con los manejos de fondo que tenía un millón de dólares asignado desde el BCIE, que fue utilizado para temas de comunicación, que cuando usted revisa qué era lo que estaba haciendo ese millón de dólares, que en lugar de invertirse en las múltiples cosas que le urgen a este país, en lugar de utilizarse para generar mecanismos de aumento en temas de contratación, para que la gente joven pueda encontrar más empleo, en lugar de utilizar los recursos de ese millón de dólares para atender con urgencia planes que tengan que ver con seguridad, lo que nos usaron fue para ver cómo se percibía la figura del señor presidente en las calles, cómo era que el señor presidente se veía, si se veía bien, si a la gente le caía bien, si les gusta los chistes que cuenta el *stand up comedy* de los miércoles o no le gusta. A eso utilizaron los fondos del millón de dólares.

Poco le faltó para preguntarle a la gente que si lo que querían o le gustaba cómo rugía el señor presidente de vez en cuando o no, si imitaba bien al jaguar o no lo imitaba. En eso se fueron los recursos de ese millón de dólares, con la finalidad de manipular los temas comunicativos con una evidente, un evidente tráfico de influencias.

Es que era evidente donde el presidente de la República hasta pedía caprichitos de nombramientos como el de don Federico Cruz, Choreco, a quien le solicitaba que lo metieran dentro de las contrataciones del BCIE.

Eso es lo que ahí operó, diputadas y diputados. Lo que operó ahí fue una operación chorizo, eso es lo que operó. Y aquí en esta Asamblea Legislativa con este informe particularmente, pero con otros múltiples casos, aquí es lo que deberíamos nosotros y nosotras estar discutiendo y denunciando con vehemencia, con responsabilidad, sin titubeos, sin miedos, porque ciertamente nos quieren tener discutiendo sobre temas como referéndum sí, referéndum no, y unas otras múltiples payasadas de las características que se han inventado.

Porque no quieren atender con urgencia los problemas nacionales. porque no quieren que se atienda con urgencia la claridad y la denuncia sobre la corrupción, porque aquí le duela a quien le duela el Gobierno de Rodrigo Chaves Robles y don Rodrigo Chaves Robles y doña Pilar Cisneros Gallo, y toda esa comparsa y quien se preste para apoyarlos también, don Leslye, siguen siendo más de lo más corrupto que ha tenido este país en los últimos veinte, treinta años.

Quien se preste para aplaudir eso en más de la historia de corrupción que nunca ha cambiado y que con este Gobierno no cambió. Aquí lo que se cambiaron fueron los corruptos, pero las prácticas siguen siendo las mismas y ahora más bien quieren asumirlas con descaro.

Por eso, ahora dicen que no quieren que la Contraloría les revise, que no quiere que la Contraloría les sancione, no quiere que la Contraloría les señale. Es que siempre hemos tenido corruptos, pero ahora tenemos corruptos y descarados.

Entonces, aquí, diputadas y diputadas, de regreso de este receso, para los que piensan que vamos a cambiar, les advertimos: no vamos a cambiar. Vamos a seguir denunciando esta corrupción que se dio en el Sinart, que los funcionarios caracterizan como la peor crisis de la historia en la institución.

Ni un solo beneficio ven las personas funcionarias del Sinart, ni un solo beneficio, porque no les importaba las personas funcionarias del Sinart. Lo que les importaba era ver cómo sostenían la opinión pública y en un proceso que solo tiene un nombre, esto no tiene que ver nada con la democratización de la pauta publicitaria. Esto se llama politización de la pauta publicitaria.

Y si aquí en esta Asamblea Legislativa queremos resolver temas como los abusos que han existido en temas como el manejo de los recursos de la pauta, porque sí que han existido, lo que deberíamos pensar es en una política verdadera de fortalecimiento de los pequeños medios de comunicación rurales.

Es ahí el camino que deberíamos de estar siguiendo, no estar siguiendo la lógica de la politiquería barata que, ya a dos años y resto, siento y lamento tener que decirles esto después del receso legislativo, a dos años y resto, lo que tenemos es una sarta de patrañas y una sarta de irresponsabilidades que aquí ya no van a cambiar en estos dos años.

Así que, diputadas y diputados, no nos prestemos para esa sarta de patrañas. No nos prestemos para flexibilizar absolutamente ninguno de los controles en contra de la corrupción, aunque aquí peguen alaridos y gritos cada vez que le suena el nombre del control.

No importa cuánto cueste, esa es la tarea que les corresponde a los diputados y diputadas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista, por un plazo de dieciocho minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas y los medios digitales.

Vamos a hablar más que del Sinart o la agencia de publicidad del Sinart, de un concepto que a todos los diputados y diputadas y, sobre todo a las personas que trabajamos como tomadores de decisiones o en el sector público, debería interesarnos de sobremanera, el cual es la transparencia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Porque esos recursos públicos de los cuales las instituciones públicas hacen uso son parte de los impuestos que, como ciudadanos, todo el pueblo de Costa Rica paga; es decir, a través de los impuestos, la institución pública se mantiene y el uso eficiente de esos recursos deberían ser utilizados de forma correcta, y no prestarse para anomalías o situaciones que hacen dudar del buen juicio y de la buena administración que sigan algunas instituciones. Y entre esas instituciones lamentablemente está el Sinart con su agencia de publicidad.

Y digo lamentablemente porque, fuera de lo que yo pienso del Sinart o de las instituciones públicas, que algunas han sido creadas por puro capricho político o para sostener mayor planilla estatal, con lo cual no estamos de acuerdo desde el Partido Liberal, el Sinart en sus inicios nació como una forma de comunicar asuntos de cultura, de desarrollo comunal, social hacia las comunidades.

Ese era el objetivo del Sinart, pero básicamente en los últimos tiempos, en estos dos años, lastimosamente la agencia de publicidad de Sinart se convirtió en un botín

político para lograr que ciertos medios de comunicación, tanto escritos como televisivos, colocarán ciertas posiciones a favor del Ejecutivo y eso está mal.

Es decir, los recursos públicos no pueden ser utilizados, no deberían ser utilizados para posicionar al Ejecutivo. No deberían ser utilizados para torcer el brazo de los periodistas y eso es lo que más me duele, que según lo que nosotros tuvimos acceso a las investigaciones, se terminó comprando o dando dinero para pauta publicitaria a ciertos medios de comunicación que, en aras de alcanzar estos objetivos de lograr esa pauta publicitaria, terminaban siendo muy pro-Gobierno.

Y, a ver, ser pro-Gobierno cuando las cosas se hacen bien, no tienen nada de malo; es decir, están comunicando si se hace algo bien, pero cuando se da…, nos damos cuenta de que solamente se comunicaba lo bueno y se callaba lo negativo, ahí uno ve que hay un sesgo muy marcado de dar cierta información al pueblo de Costa Rica que efectivamente era la información que al Ejecutivo le servía que se diera.

Y eso no es admisible, no es admisible en este Gobierno del presidente Rodrigo Chaves, no lo va a ser…, no lo sería en los demás gobiernos que lo antecedieron y no lo será nunca en los gobiernos que vengan después del presidente Rodrigo Chaves, no es admisible.

Es decir, los recursos públicos, los impuestos de los costarricenses no pueden ser utilizados de forma antojadiza solamente para favorecer ciertas posiciones que me convienen o que convienen al jerarca de turno.

Los hallazgos más alarmantes de esta investigación fue, por ejemplo, nueve mil millones de colones fueron destinados a catorce instituciones sin los controles de la Contraloría General de la República, estas asignaciones fueron suspendidas porque no cumplían con los requisitos legales necesarios.

Además, dos mil millones estaban destinados a ser distribuidos mediante contratos bajo demanda, sin criterios técnicos ni justificación adecuada.

Y lastimosamente y hay que decirlo, en ciertas decisiones de este Ejecutivo se han…, no se han tomado en cuenta los criterios técnicos que han sido contundentes y evidentes para tomar ciertas decisiones, y esto se vio en la agencia de publicidad de Sinart, por ejemplo, se adjudicaba pauta publicitaria de ciertas instituciones públicas que hay que decir, estaban obligadas a tener que pasar por la agencia de publicidad, lo cual me parece espantoso.

¿Por qué? Porque efectivamente la agenda de publicidad de Sinart no contaba ni siquiera con el personal técnico, ni el recurso humano necesario para poder hacer frente a este tipo de solicitud por parte de las instituciones públicas.

Saben que muchas veces la agencia de publicidad tenía que tercerizar los servicios, es una cuestión ridícula, tenía que tercerizar los servicios porque ella no tenía el

recurso necesario, en lugar de que las instituciones públicas pudieran hacerlo vía…, mediante empresas privadas que sí tenían los mecanismos necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y logísticos de una pauta publicitaria.

Cuando nos damos cuenta de que efectivamente no se cumplían con los criterios técnicos, porque la misma agencia de publicad no tenía los recursos necesarios, entonces vemos que la técnica no la…, la obviaron porque los estudios estaban ahí, pero la obviaron para poder hacer este tipo de contratos amañados.
Es inadmisible que la agencia de publicidad de Sinart en lugar de actuar como un instrumento al servicio del bien común, es decir, al servicio del pueblo costarricenses que le paga a la agencia de publicidad, porque los impuestos van para eso, se haya convertido en un maso político en manos del jerarca de turno, para poder limpiar su imagen, acrecentar su imagen o simplemente posicionar un tema que era de su conveniencia en el momento.

Las acciones realizadas por esta agencia fueron claramente orientadas por intereses políticos, como lo demuestra la entrega de lista de medios a contratar sin los criterios técnicos.

La falta de transparencia en las acciones de Sinart y su agencia de publicidad es evidente.

Las actas y otros documentos importantes no se mantenían al día, extrañamente no se mantenían al día, cuando no se mantenían al día es que ahí pasaba algo extraño que no se quería que se supiera. Lo que afecta la publicidad y la legalidad de sus actos.

Nosotros, como diputados, no podemos permitir que las decisiones que involucran presupuestos, la plata del pueblo se toman a puertas cerradas y sin la debida supervisión provocando que los aportes que realizamos cada uno de nosotros se utilicen como si fueran una simple piñata, claro, lo que no cuesta se hace fiesta, qué lindo, como no es la plata de uno ahí sí no la cuidan, claro, porque es la plata de todos los costarricenses, es decir, está como en abstracto, no, no, no, es la plata del pueblo y tiene que cuidarse.

Tanto esta investigación como muchas otras que he presenciado en las demás comisiones y además he sido parte de estas, se ha constatado la importancia de establecer mecanismos de transparencia y supervisión sólidos.

Debemos asegurar desde esta Asamblea que los recursos públicos que salen de los bolsillos de cada costarricense se administren de una manera responsable, eficiente y segura según las necesidades del país, y que no correspondan a criterios antojadizos de las personas que en ese momento necesitan utilizar las plataformas, las instituciones o los mecanismos para poderse aliarse a ellos y terminar siendo objeto de sus intereses, cualesquiera que sean.

Esto incluye la publicación de informes periódicos, observación y supervisión de los procesos.

La Contraloría General de la República ha señalado la improbación del presupuesto extraordinario del Sinart, en repetidas ocasiones, debida a la falta de aplicación de principios presupuestarios, y la ausencia de firmas y contratos.

Es que a ver, y lo estudios y la audiencias y las consultas están a la vista no solamente de estas señoras y señores diputados y diputadas, sino está abierto para que cualquier ciudadano pueda acudir a esos expedientes y ver las audiencias y las consultas que se realizaron, se estaba manejando como cuando uno juega a la casita, así se está manejando la agencia de Sinart, se estaba manejando como si esto no fueron miles de millones de colones que se estuvieran gastando, es una vergüenza para el pueblo.

La falta de cumplimiento con la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos no puede continuar.

Durante la investigación de la Comisión Investigadora de Sinart se denunció el mal empleo de la pauta estatal, utilizada como un medio para premiar o castigar a los medios de comunicación según su alineación con la línea editorial del Poder Ejecutivo.

Y en este punto, yo pienso lo último que decía el diputado Ariel, cuando hablaba sobre la democratización de la pauta publicitaria, porque cuando usted escucha a los medios más pequeños y medianos uno realmente entiende el malestar de los medios pequeños y medianos, y yo de verdad que eso lo puedo comprender, porque muchísimo del dinero, durante muchísimo tiempo, en gobiernos anteriores, se ido en los grandes medios de comunicación y las cosas hay que decirlas tal cual son, sin ocultar las cosas, porque todo está a la luz del pueblo de Costa Rica.

Sin embargo, la forma en que decidió este Gobierno, este Ejecutivo de darle pauta publicitaria a estos medios pequeños y medianos, lo cual yo comparto, o sea, hay que darle publicidad a estos medios pequeños y medianos, igual que a los grandes, pero el mecanismo no es poniendo a dedo, el mecanismo no puede ser violentando los controles, el mecanismo no puede ser haciendo contratos amañados, eso es ilegal.

A ver, por qué no presentan un proyecto que sea viable, en donde tanto los medios pequeños, como los medianos, como los grandes puedan competir por ciertos nichos en donde hay procesos…, en donde hay ese nicho en donde se tiene que comunicar, no sé, los expertos son los medios de comunicación, los expertos son los que se dedican a este tipo de asuntos.

Yo ya he venido hablando con algunos medios pequeños y medianos sobre esa posibilidad, que espero que se pueda retomar el asunto, porque efectivamente, en

medio de este montón de dinero que hay para pauta publicitaria, todos deberían participar.

Un dato muy interesante que encontraba por ahí es que ellos decían, los pequeños medios y los medianos, es que cuando se toman en cuenta los ratings no son tomados en cuenta las zonas más rurales, eso es importante entrar a analizar, o por ejemplo, que en ciertas zonas rurales tal vez no es un gran medio de comunicación sino uno más pequeño que pueda ingresar a la población.

Pero son aspectos que se podrían estar trabajando o elaborando, pero vuelvo a repetir la forma no es a la fuerza, no es diciendo: voy a castigar —y voy a decir una palabra que el presidente lo ha dicho hasta la saciedad— no es castigar a la prensa canalla según el criterio del presidente, que es prensa canalla, porque al final la prensa canalla termina siendo cualquier medio de comunicación pequeño, mediano o grande que se atreve a hablar mal del Ejecutivo.

El poder político no puede ser utilizado como un mecanismo de opresión a ninguna persona, a ningún medio de comunicación, a ninguna empresa pública o privada. Eso es matonismo, eso nos pone el pie del autoritarismo, independientemente si compartamos o no el criterio de las líneas editoriales de algunos medios de comunicación, los medios de comunicación son un eslabón débil frente al gran aparato del Ejecutivo o frente a la figura del presidente o de sus ministros.

Entonces, como liberal, nosotros como Partido Liberal, no podemos admitir que los medios de comunicación pequeños, medianos o grandes sean objeto de esta persecución en donde la libertad de prensa, la libertad de comunicación, la libertad de expresión se vea impedida o se vea amenazada, porque resulta que dijiste algo en contra del Ejecutivo. Ojo a eso.

Estamos hablando más allá de la agencia de publicidad de Sinart, mucho más allá de los miles de millones que estaban ahí; estamos hablando de uno de los valores más preciados que nosotros tenemos y es la libertad de prensa, es la libertad que tienen los periodistas de poder decir si están de acuerdo o no están de acuerdo, de dar las noticias de forma objetiva.

Como un país con larga data democrática, no podemos permitir que las libertades más vitales, en las cuales se cimenta nuestra sociedad se vean amenazadas. Esto va más allá de la agencia de publicidad de Sinart, esto va más allá de Sinart, esto involucra la defensa de la libertad de ciudadano, la del ciudadano de informarse, de poder escoger qué línea editorial sigue, de informarse de forma correcta y no al final de cuentas, como se descubrió con la agencia de publicidad de Sinart, que termina siendo un vende humo el asunto, porque diay, quien pone la plata pone la fiesta, y así terminó siendo esta agencia de publicidad.

La politización de la pauta publicitaria estatal y su concentración en la agencia de Sinart es una estrategia peligrosísima que compromete la independencia de los

medios de comunicación y nuestra democracia. Al priorizar el uso de la agencia como instrumento del Poder Ejecutivo, se comprometió la estabilidad del Sinart, que sí está muy comprometido en este momento, porque aparte que se venía administrando de forma ineficiente, pues parte de los recursos que requiere el Sinart es la agencia de publicidad para que se mantenga viva esta esta institución el Sinart.

Y aquí nos llega a hacernos otra pregunta: ¿por qué el Estado tiene que obligar a las instituciones públicas a pautar a través de otra institución pública, cuando esta agencia de publicidad de Sinart ha demostrado ser más que ineficiente? Es decir, el Estado hace más Estado para mantener al Estado que es ineficiente, entramos en un sinsentido.

Hacemos la agencia de publicidad de Sinart para mantener Sinart que también es una institución pública, pero la agencia de publicidad de Sinart funciona tan mal que tiene que tercerizar servicios a los organismos privados y a sectores privados, porque la agencia publicidad no sirve para lo cual fue creada.

Parte de nuestras propuestas del Partido Liberal es un proyecto de ley que presentamos es el cierre de la agencia de publicidad de Sinart. Y no por una cuestión de venganza contra los trabajadores, contra el Sinart; por favor, no se trata de eso, se trata de hacer conciencia en la ciudadanía, en el pueblo de Costa Rica, que la plata no alcanza para mantener cosas que no sirven.

Hay becas, hay redes de cuido, hay pensiones que deberían ese dinero destinarse para necesidades donde realmente la población está totalmente vulnerable y manos arriba.

Ah no, pero qué linda cosa destinar un montón de plata en una agencia que no sirve para nada, excepto para provocar caos y desorden, y convertirse en un mazo político en manos de un jerarca de turno, ¿para eso sí hay plata?

Ahí es cuando uno dice, cuando el estatismo llega a la simiente misma del corazón de la creación de las instituciones y de los jerarcas que terminan siendo, aunque dijo que no, un estatista más, estamos mal como país, porque puede más el hecho de querer mantener instituciones ineficientes que realmente dirigir los recursos públicos, el impuesto de los ciudadanos a donde debería ir.

¿Y dónde debe ir el impuesto de ciudadano? ¿Dónde debe ir el dinero de Costa Rica? A las necesidades del pueblo de Costa Rica, no para mantener burocracia. ¿Dónde están las necesidades del pueblo Costa Rica? Becas para estudiantes, pensiones para esas personas adultas mayores que en este momento no tienen ninguna pensión o tienen pensiones tan bajas que viven en la indignidad, dinero para este montón de niños que se quedan sin padres y madres por femicidios.

¿A dónde debería ir el dinero a Costa Rica? Salvaguardar la defensa de ciudadano, a seguridad debería ir el dinero a Costa Rica, no para seguir manteniendo burocracia ineficiente.

Pero esas son cosas que nadie se quiere comer la bronca, porque qué feo tener que decir que vamos a cerrar instituciones. No, no, lo feo es ver cómo la gente se muere de hambre, lo feo es ver cómo son niños y niñas se quedan sin madres, sin padres y no hay nada, y el Estado no les atiende. Lo feo es ver a esas personas adultas mayores solicitando una pensión y que la respuesta sea no, porque no hay plata, eso sí es feo.

Feo no es cerrar instituciones ineficientes, feo es no satisfacer las necesidades de la gente, porque el dinero, ciudadano, le pertenece a usted. El dinero, sus impuestos son para usted, no para mantener burocracia inútil e ineficiente, por eso la agencia de Sinart tiene que cerrarse.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido de Liberación Nacional, por un plazo de sesenta minutos.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por quince minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Antes de entrar al tema de Sinart, quiero usar solo dos minutos para referirme a un caso que leí este fin de semana sobre una familia, una chica de escasos veinte años que acaba de ser diagnosticada con una enfermedad rara y la familia apelaba a la ciudadanía para poder conseguir el dinero para adquirir los medicamentos, porque no los han recibido de la institución.

Aquí hay un proyecto de enfermedades raras que me duele muchísimo que en estos tres meses no haya sido convocado, porque al final es un tema humanitario y me duele que, por ser de esta fracción, el Gobierno simplemente no lo convoque y refleja que realmente no le importan estas poblaciones vulnerables, que a fin de cuentas son a quienes más nos debemos.

Si este país quiere seguir siendo baluarte en salud universal y verdaderamente inclusiva, debería de estar velando porque toda la ciudadanía, independientemente de que tenga una enfermedad rara o no, que sea costosa o no, tenga un verdadero acceso a la salud y que no sea el privilegio de quienes tienen enfermedades con mayor prevalencia.

Así que me parecía importante empezar hoy con este tema y sé que ustedes van a entender que usé un poco de tiempo de otra cosa para referirme a esto, porque sé que la mayoría de las diputaciones apoyan el proyecto.

En cuanto al tema de Sinart, voy a ser un poco redundante en algunos aspectos que han hablado los compañeros que me antecedieron, pero me parece bien porque somos diputaciones de diferentes fracciones que vimos las mismas preocupaciones que se lograron descubrir en esta comisión.

Yo como tema principal de las conclusiones que saco de lo ocurrido con Sinart es que hubo un involucramiento de la Presidencia de la República en todo momento de lo ocurrido con el BCIE y con el Sinart.

Esta decisión de las instituciones autónomas de decidir pautar en Sinart no hubiera sucedido si no hubiera venido con órdenes superiores. No se hubieran alineado todos los departamentos de comunicación de instituciones autónomas que operan de forma autónoma si no hubiera venido la directriz desde arriba. Y en realidad en la comisión lo pudimos constatar.

La misma presidenta de la Junta de Protección Social dijo claramente que la orden vino del presidente de la República. Y la funcionaria que vino del AyA dijo que recibió las órdenes de la Presidencia Ejecutiva de la institución que, a su vez, había recibido las órdenes de la Presidencia de la República.

Entonces, en todo momento ha habido decisiones del presidente Chaves en cuanto a cómo manejar la comunicación del Gobierno. Me parece un asunto de microgerenciamiento, pero tiene sentido cuando vemos que es para utilizar la pauta como premio o castigo.

Es importante, además, mencionar que en ningún momento hubo una preocupación de la Presidencia de la República por las implicaciones que tenía pasar este trabajo al Sinart.

En el caso de una institución como el ICE no hubo una preocupación que esto tuviera impacto en la actividad del ICE, que es una empresa que está en competencia y no hubo problema con que perdiera competitividad siempre y cuando se hiciera lo que la Presidencia quería.

Y otra cosa que me indigna como ciudadana, y lo he dicho en varios espacios, pero es que no puedo dejar de sentirme dolida y enojada, es que desde la Junta de Protección Social se le advirtió a la Presidencia de la República que, si recibían menos dinero, a quienes se estaba dejando desprotegido era personas de cuidados paliativos.

A mí me parece importante que la ciudadanía tenga claro que a la Presidencia de la República realmente no le importan los grupos vulnerables y que privilegia su agenda y sus metas egocéntricas sobre el bienestar de la ciudadanía, y eso es indignante.

Me parece que gobernar es un tema de adultos, y no me imaginé que iba a tener que estar diciendo esto, pero gobernar es un tema de adultos, y espero que el presidente en algún momento tenga la altura para gobernar desde ahí, me parece que no.

No había preocupaciones por las implicaciones que esto tenía en otras instituciones, menos graves a mi juicio que en el caso de la Junta de Protección Social, pero en el caso del AyA, contratar al Sinart implicó que no pudieron desarrollar todas las campañas que querían dado que la Contraloría, haciendo su trabajo, improbó los presupuestos del Sinart y no se pudo continuar con los contratos.

Es importante, además, que quede claro, ya mis compañeros lo han dicho, que todas estas decisiones se tomaron desapegadas de criterios técnicos. Y, tras de todo, a quienes buscaron imponer, a las personas funcionarias que buscaron imponer los criterios técnicos recibieron represalias.

En esta comisión nosotros fuimos testigos de frases increíblemente fuertes. Escuchamos un audio de la presidenta ejecutiva de la Junta de Protección Social, donde decía que, si no se hacía lo que la Presidencia decía, iban a rodar cabezas.

Escuchamos, no recuerdo si fueron audios o los mensajes de texto que nos compartieron por parte del ICE, pero donde se escuchaban frases o se leían frases como que los funcionarios sentían que tenían una pistola en la cabeza.

Eso va en contra de lo que ha sido la dinámica costarricense y, sobre todo, enoja que esas personas funcionarias que estaban haciendo su trabajo, que además lo que les correspondía era apegarse a lo técnico, tuvieron represalias a nivel laboral.

Tuvimos varios ejemplos de funcionarios que ya no están desempeñando las funciones que antes de todo esto desempeñaban. No podemos decir con ciencia cierta que fueron despedidos por esta razón, pero es demasiada la coincidencia que muchas de las personas que hicieron valer su criterio técnico o ya no están en la institución o fueron ubicadas en otros proyectos que no tuvieran que ver con el asunto del Sinart.

Pero además ya esto se va viendo manifiesto en otras cosas, no solo en las instituciones que se vieron involucradas con Sinart. Recientemente, antes de salir al receso, nos enteramos de que el señor esposo de la exministra de Comunicación fue despedido de bomberos, una institución que me parece que tenía más de veinte años, en conjunto con otro grupo de bomberos por hacer una denuncia. O sea, ya

es demasiado obvio lo que este Gobierno está haciendo, cómo este Gobierno se venga de quienes piensan diferente y quienes se atreven a alzar la voz.

Y a mí esto lo que me hace concluir es que en la Presidencia de la República tenemos a una persona con una debilidad de carácter que no se ha trabajado su fuero interno y el resto de la ciudadanía estamos siendo víctimas de alguien que no tiene un manejo de sí. Esto lo que refleja nuevamente es una debilidad de carácter del principal mandatario del país y es una completa vergüenza.

Pero, además, es inhumano e injusto que personas que están haciendo su trabajo son las que se vean más afectadas.

Otro tema que también me indignó cuando lo escuché por primera vez en la comisión fue cuando hablaron de la comisión de…, el Comité Editorial de Comunicación que mencionaron varios comparecientes, donde estaba la señora exministra de la Presidencia, me parece que algunas diputaciones o una diputación del oficialismo y funcionarios de hecho, como Federico Cruz y Cristian Bulgarelli.

Y el señor Bulgarelli nos narraba cómo en esta comisión, en la cual participaba la Presidencia de la República, se hablaba de temas como contratación de troles. Mientras que estamos en un país con múltiples desafíos, la Presidencia de la República tenía tiempo para estar en una reunión hablando de troles.

Nuevamente esto es indignante, me parece que ya llevamos más de dos años de este Gobierno, pero alguno de sus cercanos debería decirle que tiene que empezar a trabajar y que madure, y que gobierne como adulto, porque es una verdadera vergüenza.

Porque además esos troles terminan yéndose contra personas que están haciendo su trabajo y es verdaderamente una bajeza. Y Costa Rica merece más, merece más del mandatario, merece más del Gobierno.

¿Por qué esto nos debe interesar?, ¿por qué comisiones como la del Sinart y por qué estos ejercicios de control político son importantes? Es importante porque al final recursos públicos obtenidos por el pago de impuestos de la ciudadanía se estaban utilizando para que, a través del Sinart, utilizar la pauta como castigo o premio. Quienes piensan como la Presidencia de la República recibían premios y quienes osaban a criticar, que es legítimo, recibían un castigo.

Entonces, las instituciones están siendo utilizadas al antojo de la Presidencia de la República, con fines políticos, y es importante que la ciudadanía lo entienda, porque esta comisión, talvez, para quienes no habíamos estado antes en el mundo de la publicidad podría sonar un poco abstracto, pero al final la principal conclusión es lo que les digo: el involucramiento de la Presidencia de la República en este tipo de decisiones, el revanchismo de la Presidencia de la República y la utilización de

instituciones por parte de la Presidencia de la República para sus antojos o cariñitos y caprichos, como él mismo lo mencionaba.

¿Al final, con el tema del Sinart qué sucede? Que todos perdimos, perdieron las instituciones autónomas, muchas de las cuales tuvieron que ir a contratar otros servicios, porque por la improbación de los contratos no pudieron desarrollar sus campañas.

Perdieron personas funcionarias que estaban haciendo su trabajo desde la perspectiva técnica y nunca habían sido involucrados en politiquería. Perdieron, perdimos la ciudadanía que nos vemos expuestos o bajo el riesgo de que la información que le llegue a la ciudadanía venga sesgada a lo que la Presidencia le interesa, ocultando lo que la Presidencia no está haciendo, que es gobernar, para lo que fue electo.

Y al final perdió el Sinart, porque después de todo esto queda como una institución debilitada y muchos ahora empiezan a cuestionar el punto del Sinart, cuando en realidad podría ser una institución de muchísimo valor para la ciudadanía utilizándola, por ejemplo, como un canal educativo y de impulso a la cultura, pero al final queda debilitada; todo por el capricho de la Presidencia que nuevamente nadie le ha explicado lo que es gobernar.

Este tipo de comisiones de control político son sumamente importantes, porque sirven como contrapeso a lo que se hace desde el Gobierno de la República, pero también coincido con mi compañero Ariel Robles, que es importante también que nos aboquemos a los temas de fondo como seguridad, empleo, vivienda, educación, salud.

¿Dónde están los proyectos que tienen que ver con esos temas, que estoy segura de que todas las fracciones aquí estaríamos encantadas de trabajar? Pero ante la incompetencia del Gobierno, que no decide asumir el liderazgo en esos temas que importan, no podemos avanzar.

Yo le cedo el resto de mi tiempo a mi fracción.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Costarricenses, en el caso Sinart estamos ante uno de los casos de corrupción más explícitos y más graves que ha enfrentado el país. Y es un caso de corrupción hecho en este Gobierno, no se lo pueden atribuir a ningún gobierno anterior como acostumbran a hacerlo.

Y es grave no solamente por el uso perverso que se dio a los recursos públicos destinados a publicidad, a pauta publicitaria, sino también por la intención que llevaba el uso de esos recursos, que es corromper a la prensa nacional usando a Sinart como un instrumento, un arma financiera, para poder torcer el criterio editorial de muchos medios de comunicación.

Y yo concuerdo, y yo concuerdo con que hay mucho que hacer en pauta publicitaria al Estado para democratizarla, pero no da pie esto a utilizar a una institución del Estado, a una agencia Sinart, para poder utilizarla como arma compulsiva amenazante a los medios de comunicación independientes y con eso corromper a la prensa nacional o intentar hacerlo al menos como lo intentó este Gobierno.

La prensa que ha sido un bastión de la democracia costarricense se vio amenazada y se vio amenazada en conjunto con las acciones dirigidas milimétricas de este Gobierno para poder torcer criterios editoriales en favor de ellos.

Y es que son adictos al autobombo; por supuesto, les encanta desde el presidente para abajo hacerse autobombo. Y no le importa ningún medio de contención que tenga al frente. Lo que quieren es inflarse ellos mismos el globo.

Y en este caso el Sinart lo hicieron de la forma explícita, organizada y dirigida para poder con eso tener su último objetivo, que es subastarse a la prensa nacional, ponerla de rodillas por el vil metal, por la pauta publicitaria del Estado.

Y no fue poco lo que hicieron con estos recursos. Hicieron mucho carnaval con estos recursos, estamos hablando que son más de once mil millones de colones que mal utilizaron en pauta publicitaria. Y ahí están las consecuencias y los compañeros que están aquí en las barras, funcionarios y exfuncionarios de Sinart lo sintieron y lo saben.

La manera cómo echaron a perder una institución como es la agencia publicidad de Sinart para poder dirigirla a sus intereses. Once mil millones de colones, costarricenses, que este Gobierno malbarató, mal utilizó, incluso pautando en medios de comunicación en criterio encontrado, en contra de estudios técnicos, científicos, reales, hechos por agencias propias de cada institución que pidieron no pautar en esos medios.

Y no los contuvieron, siempre lo hicieron porque querían hacerse el autobombo del cual les gusta tanto. Son adictos, adictos a la imagen en este Gobierno. Así es, les encanta verse grandes y, claro, en ese complejo de hormiga que le gusta verse la sombra en los atardeceres eso es lo que pasan siempre, buscando alternativas.

Y la torta, la torta la envolvieron bien en un título, por supuesto, que muy atractivo, como siempre lo hacen en este Gobierno, para poder embaucar a las personas y a la opinión pública.

Le pusieron el título de democratización de la pauta estatal. Y, claro, por supuesto, es ese el azúcar que les ponen a los insectos para que lleguen y digan qué bueno que están democratizando la pauta publicitaria, pero eso no es el objetivo.

El objetivo era, como siempre lo hacen en este Gobierno, meter ahí en ese cartucho la perversidad de querer torcer a la prensa nacional. Y eso hay que decirlo con todas sus palabras: este Gobierno intentó corromper a la prensa nacional a través de la billetera del Estado costarricense.

Las consecuencias están a la vista, ahí tenemos funcionarios públicos amenazados con una reorganización. Tenemos…, la marca Sinart se vino al piso, está totalmente desprestigiada, producto de que este Gobierno la toqueteó, la pervirtió, la utilizó inadecuadamente.

No tienen contención, no les importa la contención, les molesta la contención en este Gobierno. No les gusta que les digamos la verdad. Esa es la verdad, en este Gobierno no les gusta la contención de ningún tipo y saben adornar todas sus perversidades a través de títulos rimbombantes como lo saben hacer. Por cierto, que lo calibran muy bien para que buen sector de la población les compre estas ideas.

Pero, costarricenses, aquí estamos ante un hecho doblemente perverso: uso del recurso público malbaratados y, segundo, atentar contra la honorabilidad editorial de la prensa nacional, chantajeando, intentando chantajear a la prensa nacional con pautas y no hacían…, y si no se matriculaban con las propuestas de ellos a nivel de líneas editoriales.

Este monto de once mil millones de colones, costarricenses, para que tengan una idea representa mil quinientas casas de interés social, de las muchas que este Gobierno dejó de hacer hace rato. Eso es lo que hizo este Gobierno.

Ese monto de los once mil millones de colones representa nada menos y nada más que casi medio millón de becas de Avancemos por mes. Eso es lo que estamos hablando, son recursos públicos. Pero ahí no brincan diciendo que no, que no hay que cuidarlos; no, porque es parte de su sistema de hacerse ellos autopublicidad.

Quiero decirles, también, que se comportaron al peor estilo de un grupo delictivo organizado. Incluso, llegaron en el Sinart a esconder evidencia, actas desaparecidas, audios desaparecidos, estamos hablando de un grupo que se organizó de punta a punta, arriba en Zapote, desde el presidente para abajo, tomaban las decisiones con un séquito de sus ministros de *yes man* y *yes woman,*

que a él le gusta rodearse y, además de ahí, organizaron abajo que desaparecieran actas y que desaparecieran audios.

Eso es un grupo organizado para delinquir. Eso es armar el tinglado completo para que no queden huellas dactilares de lo que estaban planificando y planificaron desde Zapote directamente.

Utilizaron al Sinart como un instrumento mediático de moneda de cambio para poder torcer voluntades o intentarlo al menos, y lo hicieron en múltiples ocasiones, lo hicieron directamente con los medios de comunicación y lo hicieron con las instituciones a nivel de pauta.

La verdad, la verdad es que uno en esto tiene una gran consternación al decir qué está sucediendo, qué está sucediendo con este Gobierno de Rodrigo Chaves Robles, que no tiene la menor intención de dejar nada ileso.

Tiene el interés de quebrar por la mitad todos los sistemas que se le atraviesen para poder debilitar la institucionalidad, ya no solamente del Estado, la institucionalidad democrática que significa una prensa independiente y una prensa clara y una prensa que puede estar segura de que, aunque esté de acuerdo o no con las líneas del Gobierno, igual le van a pautar por los *rating* que tiene y no por las sonrisitas o caritas felices que le haga el Estado costarricense.

Eso no se puede tocar. La intención de este Gobierno de subastar a la prensa nacional es imperdonable, es imperdonable. No podemos permitir que este Gobierno se vaya a la libre sin señalarle esa falta de respeto al sistema democrático nacional.

Nosotros estamos convencidos de que aquí se cometieron delitos, conductas delictivas muy claras, muy claras. Aquí estamos hablando de que hay tráfico de influencias. Aquí estamos hablando de que hay falsedad ideológica, aquí hay perversión de recursos públicos.

Todos estos elementos en conjunto le son entregados al Ministerio Público, tal como lo piden aquí los compañeros del Sinart, para que sea el Ministerio Público, el órgano acusador del Estado costarricense, el que tome esto cuanto antes, porque no han parado de hacerlo.

No creamos, no creamos que se asustaron y echaron para atrás; no, no, decoraron un poco el queque para ver cómo salían del atolladero cuando estábamos en la comisión, pero igual siguen haciendo su jugadita de pautar y de querer torcer voluntades.

Estoy claro que el Ministerio Público tiene mucho trabajo de frente que hacer y aquí estamos hablando de personajes y funcionarios del más alto nivel, comenzando por el presidente Rodrigo Chaves Robles, que en audios queda claro hasta como

incluso pide favorcitos y caprichitos, verdad, y antojitos para tal o cual persona cercana o afín a él.

Ni se diga su acolito el ministro de Comunicación, el señor Rodríguez Vives, también está ahí el famosísimo o tristemente famoso Federico Cruz Choreco, verdad, que todo lo que toca lo descompone, me parece, o lo echa a perder; ni se diga de Fernando Sandí y del señor Allan Trigueros, que por contener sus puestos, por tener sus puestos, le entregaron el alma a la maldad, en lugar de responder a la institución que les da de comer, se entregaron a ciegas a la intención de este Gobierno de pervertir el Sinart, está sencillo, está claro.

Aquí hubo un grupo organizado para delinquir, para actuar contra la hacienda pública, para actuar contra todo aquel que se les opusiera.

Yo considero que esta conducta que mostraron ahora en Gobierno tampoco debería de sorprendernos mucho porque ya en campaña lo estaban haciendo, en campaña no ocultaron una casa de campaña para comunicación, pues, entonces migraron…, de puntillas migraron hacia Sinart y ahí se acurrucaron todas estas figuras y figurillas para poder seguir haciendo la maldades y con la plata de recambio que les daban a los medios de comunicación, afines al Gobierno, se seguían pagando páginas y paginuchas e influencias que utilizan para basurear a todo aquel que se les opone en ese sistema de Gobierno que tienen ellos.

Esa es la ecuación de comunicación que usa este Gobierno, el que se me oponga lo basureo y, por supuesto, les quedaba muy fácil sacar la plata enjuagada del Sinart, usarlo como una lavandería y a partir de ahí entonces reenchufar eso, para atacar a toda aquella organización, persona o partido que se les oponga a ellos en su manera de gobernar. Perdón, dije gobernar, de las barbaridades que hacen cuando están ahora en el poder.

Finalmente, quiero decirles que aquí no solamente el tema murió con el Poder Ejecutivo, daba mucha lástima ver también como instituciones importantes como el BICIE, como el Banco Centroamericano de Integración Económica, se prestó para esto, porque el pavor a decirle que no al Rodrigo Chaves es generalizado entre todos ellos, verdad, y entonces su director actual, el señor Erwen Masís, verdad, se acomodó a todo el tema, incluso cuando este servidor le habló del Código de Ética y que por qué él no denunció el caso público y explícito con que se dijo que habían utilizado el primer millón de dólares, verdad, resulta que el señor Masís dice que él no tiene potestad para poder denunciar un acto de corrupción, eso es un cuento de niños y de niños de kínder, porque la verdad es que sí tuvo que haberlo hecho y no lo hizo por métrica salarial, se llama eso, por cuidar vean los once mil o quince mil dólares mensuales que le caen en el bolsillo todos los meses.

Costa Rica no merece esos funcionarios, no los merece, este país vale mucho más, y este tipo de informes, como el que estamos viendo acá, es un informe que vale la pena que este Plenario vote a favor y que le pidamos al Ministerio Público que siente

las responsabilidades en cada uno de los funcionarios y funcionarias que se carnavaleo la agencia del Sinart.

El tiempo que me queda, presidenta, se lo paso al resto de mi fracción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña hoy en las barras, y población general que nos mira a través de diversas plataformas.

Yo quisiera empezar este control político, de este debate reglado, sobre el informe de la Comisión Sinart, diciéndoles que tristemente esto no es un caso aislado, yo veo que esto es un mal ejemplo de algo que viene concatenado entre recordemos hace un tiempo el ataque a Parque Viva, después a uno de los miembros mayoritarios de un medio de comunicación digital y bueno le tocó ahora al Sinart también ser golpeado.

Creo que todos estos elementos son los que tristemente nos han venido calificando a nivel internacional y que ponen en riesgo la política de la libertad de prensa de este país y de la libertad de trabajo del periodismo en general.

Y esto porque a través de todo el informe que estamos discutiendo el día de hoy, y que consta en actas y que es algo que es importante resaltar, ya algunos compañeros lo han dicho, esta Comisión que empezó en setiembre del 23 tuvo más de treinta sesiones entre ordinarias y extraordinarias, tuvo alrededor de cuarenta audiencias, las mismas están todas documentadas, todas constan en actas y las conclusiones que se llegan no son conclusiones tímidas o perezosas como lo quieren hacer ver.

Inclusive voy a referirme y voy a tratar de concatenar algunos de los términos en que se refirieron algunos de los comparecientes con fechas y demás.

Y es que uno de los puntos que más me llamó la atención, que ahora hacía referencia un compañero, es sobre un señor Federico Cruz, alias Choreco, que era como una figura omnipresente, aparecía en todo lado, pero no aparecía en ningún lado, porque era una persona que realmente generaba conflicto en general por las cosas que andaba haciendo en Gobierno.

Y es que me llama poderosamente la atención, porque fue el mismo Cruz que reconoció que era asesor del presidente, pero también la exministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz Quintana, en la audiencia del 26 de febrero, en la sesión extraordinaria 18 de esta Comisión, confirmó de que este señor Federico Cruz ejercía cargo de funcionario de hecho al asumir funciones en el Comité Editorial, y que gestionaba algunos de los conceptos y de temas que se veían en el Comité Editorial y de Comunicación de Casa Presidencial.

Y esto lo quiero resaltar porque efectivamente el informe es muy amplio, y tenemos que desmenuzarlo y revisar en el tiempo cronológicamente todas las actuaciones que se fueron dando, porque el mismo señor Cruz acepta en varias…, en su comparecencia, en varias oportunidades, y ahí consta en acta, me permito leer, (abro comillas): “Acepta reunirse con don Mauricio Barrantes de Racsa para tratar temas personales, para haber recomendado…, negó recomendado empresas de escáneres, acepta ser asesor de Mauricio Barrantes en temas de comunicación y de imagen, y aceptó que posiblemente Rodrigo Chaves conocía o sabía sus reuniones en Racsa.

Pero aquí es donde viene la parte interesante, porque dentro del informe y dentro de la relación de hechos que logramos hacer, podemos ver cómo el señor Cruz realmente es un funcionario de hecho, porque una persona que entra y salga a Casa Presidencial, y que tenga reuniones en un consejo editorial, en un comité editorial de comunicación es un funcionario de hecho. Así lo habla la Ley General de Administración Pública en los artículos 115 a 119.

Y es importante ponerles nombre a las cosas, porque aquí durante mucho tiempo no solo en tema de Sinart, sino en otros, este señor Cruz no aparecía por ningún lado dentro de la eventual formalidad que reconociera. Y eso solo tiene un nombre: tenían temor, porque hacía un doble papel, un papel como empresario privado vendiendo su *expertise* en comunicación, pero a la vez aprovechando siendo asesor nada más y nada menos, como lo dijo el propio presidente de la República, es mi amigo, entonces era un asesor de confianza total.

Y aquí quiero hacer hincapié porque nosotros no estamos inventando las cosas. Todo consta en las actas, todo está documentado y a la Procuraduría de la Ética Pública le estamos haciendo la solicitud de que investigue simplemente, de que si las ha actuaciones del señor Cruz las cumplió con condiciones y los requisitos que lo identifican como funcionario de hecho.

Y de ser así, que se investigue también si esto estuvo en apego o no de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, pensando en un eventual tráfico de influencias.

Así las cosas, creo que hay varios actores, como les digo, creo que ya se mencionaron algunos en el caso de la exministra Patricia Navarro, que fue una de

las personas que también valientemente hizo algunas aclaraciones con respecto a la democratización de la pauta.

Ella nos aseguró, bajo juramento también, que el presidente Chaves le dijo que buscará una nueva presidenta para la Junta de Protección Social si Esmeralda Britton no cumplía con la democratización de la pauta.

Y acto seguido después de esa de esa aseveración que consta en actas, como les reitero, la misma señora Esmeralda Britton parece ver que sí recibió bien el mensaje, porque en una sesión nos dice claramente que la orden para sacar al Programa La Rueda de la Fortuna del canal de donde estaba y llevarlo al Sinart salió de propiamente del presidente Chaves. Y posteriormente, en la reunión dijo que nunca había recibido ninguna orden ni directa ni escrita del señor Chaves.

Pareciera que la amenaza sí fue clara y lo más lamentable de todo fue que durante la comparecencia de la señora y durante comparecencias posteriores, cuando se habló del rating, a hoy nos damos cuenta, y eso ya es información pública que toda la conocemos, que tristemente el rating de la Rueda de la Fortuna incidió en las ventas de las Raspaditas.

Y es dinero que, como dijeron ahora mis compañeros, está dejando de llegar a gente con grandes necesidades. Y la correlación de rating que algunos querían hacernos castillos en el aire por supuesto que existe y fue uno de los errores que no supieron reconocer, pero que se manejó como una sacada de clavo, sacar un programa de un canal y pasarlo a otro.

Siguiendo en la línea conductora que les decía hace un momento de algunos de los actores, quiero rescatar otro tema importante que creo que resalta la atención de todos y no solo para el informe Sinart, sino para lo que se pueda dar en un futuro, y es que con respecto al tema del BCIE, el tema del BCIE cuando tuvimos las comparecencias propiamente del tema, se nos dijo en varias ocasiones y se afirmaba que la información del Banco es una información calificada, clasificada como privada para única y exclusivamente el Banco y no para los Estados miembros.

De lo cual yo soy uno que hago un llamado de atención para los que estuvimos ahí en la comisión y para los demás compañeros: revisemos con detalle la relación no solo con el BCIE, con otros bancos, con otras entidades internacionales, porque no puede ser de recibo que cuando el Gobierno de la República, o en este caso uno de sus poderes, como es la Asamblea Legislativa, pida información y pida investigar no haya ni siquiera el respeto para poder declarar información que debería ser de conocimiento público en este caso para el país que la está pidiendo.

Curiosamente, para esos días se dio una investigación de un medio periodístico de Delfino.cr, donde retrataba que el Banco Centroamericano de Integración

Económica y leo (entre comillas dice) “que es el Banco de los dictadores, Banco del desarrollo centroamericano permitió la corrupción y el autoritarismo”.

Esto, más allá de un titular que pueda ser bastante pesado, pero sí genera, sí se genera una gran duda, porque al momento de recibir al personero del Banco Centroamericano lo que hizo fue simplemente no dar ningún dato ni adelantar ninguna información. Y eso es lo que hace es dejar una tela de duda de las actuaciones que se dieron en el contrato del Banco Centroamericano de Integración Económica con el Estado costarricense.

Tan es así que curiosamente, y sin ánimo de hacer más, más términos de lo que pueda haber detrás, al día siguiente que se terminó la Comisión Investigadora del Sinart, el Banco emitió ya su conclusión del informe de investigación.

No pudieron dárnoslo antes porque estaban investigando, se nos habló que duraba aproximadamente seis meses más, pero curiosamente sí lo tenían listo y salió al día siguiente que terminó la comisión del Sinart.

Y, curiosamente solo tiene una conclusión y es contra dos personas, un empresario de apellido Bulgarelli y contra la exministra Patricia Navarro. Y con esto quiero concluir, porque el mismo empresario de apellido Bulgarelli no se quedó callado y está en su derecho, nosotros ya estábamos cerrando de la comisión, no pudimos ampliarle, pero el señor Bulgarelli lanzó una pregunta que a todos los miembros de la comisión nos quedó resonando.

Y esa pregunta le corresponderá responder en tribunales de justicia a diversos actores de este expediente. El señor Bulgarelli lo que preguntó fue: yo no me contraté solo. Y esa pregunta tiene un peso y un significado importante, porque el señalamiento que está haciendo el Banco Centroamericano de Integración Económica, lo que hace es señalar de colusión y algunas otras actividades al señor Bulgarelli, y esas actividades necesariamente tenían que tener una contraparte.

Y termino con una declaración del señor Bulgarelli donde dice que inclusive llevará —no sé si ya lo hizo y ya es un tema que sale de esta comisión— a la fiscalía general de la República un audio en que una diputada oficialista y un alto funcionario de Casa Presidencial le pidieron alinear su contrato de la empresa con un alto personero del Banco Centroamericano.

Así las cosas, compañeras y compañeros, yo les pido evidentemente el voto afirmativo para el informe de mayoría de la comisión, pero que también seamos vigilantes de dos cosas que para mí son importantes y que las traté de extraer en estos pocos minutos del expediente; una es el resguardo a la prensa nacional, el resguardo a la libertad de prensa, el resguardo a los medios de comunicación, porque esto es un asomo más de las políticas dañinas de este Gobierno.

Y el segundo, que era el que hacía referencia hace unos minutos, es con respecto a las negociaciones que se tengan con organismos internacionales, como en este caso el Banco Centroamericano de Integración Económica y algunos otros bancos que en sus políticas tienen secretismos amparándose en el derecho privado e internacional, y que finalmente van en detrimento de los intereses de la política pública del país.

Muchas gracias, presidenta.

El tiempo restante se lo cedo a la compañera Dinorah Barquero.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah. Veintidós treinta tiene en total, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputados, sean ustedes muy bienvenidos, seamos todos muy bienvenidos.

La tarde de hoy hemos estado hablando de los informes presentados a raíz de la investigación de las contrataciones del Sinart relacionadas con publicidad, instituciones públicas y medios de comunicación, así como las contrataciones del Banco Centroamericano de Integración Económica, producto de la cooperación no reembolsable.

Como secretaria de la comisión, voy a hacer un análisis de lo que se vio en la comisión durante este tiempo para que tengan ustedes una idea, para quienes no han leído el informe, una idea de lo que ocurrió con las audiencias más relevantes, las audiencias más importantes.

No quiero continuar tampoco con este informe y con mi referencia al mismo sin saludar antes a los funcionarios del Sinart que nos acompañan y que levantan hoy —ahí veo: Sí al Ministerio Público y no a la impunidad— es sin duda funcionarios que representan la honestidad, la transparencia y el compromiso patriótico con esta amada Costa Rica.

Muchas gracias por estar ustedes aquí y muchas gracias por levantar el estandarte de la honestidad y de la transparencia.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Con permiso, doña Dinorah.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Doña Dinorah, puede continuar.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

La Comisión Investigadora de Sinart dio apertura gracias a una comisión, a una moción aprobada en el Plenario por cuarenta y dos señoras y señores diputados, donde cada fracción política se vio representada con al menos un miembro dentro de esta comisión, la cual fue presidida por la diputada Vanessa Castro.

Sesionamos durante un periodo determinado, que posteriormente se amplió el plazo treinta días hábiles más, acción que conllevó a la comisión a realizar treinta y dos sesiones y cuarenta y dos audiencias, donde comparecieron jerarcas y funcionarios de instituciones públicas, ministros y una exministra, un asesor, un exasesor de Casa Presidencial, un empresario en producción audiovisual, representantes nacionales e internacionales de un Banco internacional y funcionarios de la seccional de la seccional de ANEP y del Sinart.

El informe de mayoría aquí presentado ante este Plenario legislativo está suscrito por las fracciones políticas de Liberación Nacional, el Frente Amplio, el Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Liberal Progresista. Dicho informe es conformado por una minuciosa metodología de trabajo que describe todos los apartados que se llevaron a cabo durante cada una de las sesiones; una reseña significativa y bien detallada de cada una de las audiencias realizadas, donde se señalan los hechos más relevantes mencionados; y un apartado de conclusión y recomendación donde se evidencia cada una de las irregularidades que los cinco diputados que firmamos el informe de mayoría encontramos a lo largo de las sesiones.

Signos de admiración: ¡Una ocurrencia quien aquí dijo que este trabajo en conjunto fue un copiar y pegar!, (cierro el signo de admiración), porque realmente no queda nada más que admirarse ante semejante exclamación.

Y no se dio ni siquiera la tarea de al menos leer el índice de este informe, donde puede ver cada uno de los apartados minuciosos que nos encargamos de investigar.

A lo largo de esta investigación, se evidenciaron los siguientes hechos: Sobre la investigación realizada a la agencia de publicidad del Sinart y las contrataciones con medios de comunicación, primeramente, se recibió el director general del Sinart, donde se evidenció el hecho de que las actas del Consejo no se encontraban al día. Algunas actas no tenían su audio y video respectivo; o sea, no solo no estaban al día no existía el audio, no existía el video, no existían las actas en su totalidad.

Acciones que los diputados de esta comisión reconocimos como una grave falta a la normativa de control interno, generando dudas de la validez y transparencia de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo de dicha institución.

Pero es que cómo tomaron, cómo tomaron los acuerdos, con qué claridad, con qué sustento, si como les dije antes hay momentos en que no existen las actas, en que no están transcritas, en que no existe el audio, en que no existe el video.

Compañeros y compañeras, costarricenses, ¿cómo se tomaron esos acuerdos?, ¿sobre qué sustento? No queda de verdad nada más que generar un enorme signo de pregunta de cómo se maneja y qué está ocurriendo en el Sinart cuando no existen ni siquiera algunas actas.

Seguidamente, se recibió a la presidenta ejecutiva de la Junta de Protección Social, acompañada de periodistas, una asesora jurídica y auditores de la propia institución. En este apartado de la investigación está comisión reveló ante los diputados de esta Asamblea Legislativa y el pueblo costarricense que instituciones públicas, en este caso la Junta, realizó contrataciones sin base técnica alguna.

La contratación de la agencia de Sinart para transmitir el programa La Rueda de la Fortuna se llevó a cabo en contra de los estudios técnicos, acciones que ocasionaron pérdidas significativas de audiencia y venta de Raspaditas.

Ante esta contratación irregular los diputados en la audiencia preguntaron a la presidenta de la Junta la razón del porqué ejecutar esta contratación en el acta ordinaria número 5 se menciona lo siguiente. La señora Esmeralda González Britton: Se contrata al Sinart y punto, esas fueron las palabras mías cuando le dije eso a la señora directora de la Junta. Página 103.

Lo anterior evidenció ante los diputados que esta contratación se dio por una orden y no por un proceso técnico y legal que lo respalde.

Aun mencionado lo anterior y estar por escrito en actas, en la siguiente sesión la señora Esmeralda Britton niega lo dicho.

Aquí tengo que ser muy clara, lamentablemente, la señora Esmeralda Britton fue una en la primera convocatoria y fue otra en la segunda convocatoria. La señora Esmeralda Britton en la primera convocatoria fue transparente, contestó, habló, manifestó y se notaba en ella claridad en sus respuestas y la necesidad de comentar en la comisión. En la segunda sesión la señora Esmeralda Britton fue otra.

Lamentamos que sin lugar a dudas la decisión que tenía inicialmente la señora Esmeralda Britton haya cambiado ante y ante la…, proyección de un video, hechos que quedaron constatados en el acta de la siguiente manera.

En el acta ordinaria número 6, la diputada Andrea Álvarez dice: doña Esmeralda, ¿usted sufrió presiones para contratar a Sinart? Esmeralda Britton González dijo: no recuerdo. Diputado Ariel Robles le dice: ¿no lo recuerda? La señora Esmeralda Britton: no. Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes: ¿No lo recuerda o no me quiere contestar? La señora Esmeralda Britton: No puedo contestarle algo que no recuerdo.

Y anteriormente la señora Esmeralda Britton había sido, había tenido una actitud diferente y había contestado las preguntas.

Acciones como estas, nos recuerdan a nosotros como diputados la importancia constitucional de estas comisiones investigadoras, en evidenciar las irregularidades que se cometen en la administración pública.

De igual forma, recibimos al jerarca del Instituto Costarricense de Electricidad, don Marco Acuña, y colaboradores del Departamento Comercial de la institución. En este caso, la comisión descubrió la forma en cómo se dio la orden directa de destituir de su cargo a la funcionaria Jacqueline González Jiménez, solo porque defendió ante la Junta Directiva que la contratación de Sinart para la pauta publicitaria era contraproducente, de conformidad con lo que señalaban los estudios técnicos.

Al mantener la señora González Jiménez esta posición, fue víctima de lo que este Gobierno ha reflejado desde sus inicios. Fue víctima de represión, de injusticia y de ataques contra la mujer y eso quedó claramente evidenciado en la comisión.

Bajo esta misma línea, recibimos en audiencia funcionarios del Departamento Comercial de Acueductos y Alcantarillados, donde se reiteró el mismo comportamiento que el resto de las instituciones: el pautar con Sinart sin tener un estudio técnico y un estudio de mercado que respalde esta contratación; hechos que lesionan lo establecido por la Ley de Contratación Pública y que al parecer es un comportamiento común en este Gobierno, en este caso canalizando los recursos de publicidad de todas las instituciones a través del Sinart.

En este mismo apartado de investigar las contrataciones del Sinart, recibimos a la Contraloría General de la República, la señora Marta Acosta, audiencia fundamental en el esclarecimiento de las acciones contractuales de la agencia de Sinart, como se evidenció en el informe y en oficios o evidenciados por la Contraloría a la comisión investigadora, quedando claro, quedando claro, señores, señoras, diputados, diputadas y pueblo de Costa Rica, cuál es el interés y por qué es la mala voluntad, la persecución y la agresión de este Gobierno contra la señora contralora. Es, sin duda, una sacada de clavo porque la contralora ha actuado conforme a derecho.

El Sinart recibió en tres ocasiones una improbación del presupuesto extraordinario, acciones producto de la mala administración de la institución, donde en dicho oficio

se señaló que la institución incurrió en la falta de principios presupuestarios, firmas y contratos.

De igual forma, destacar que, durante los últimos cinco años, el cincuenta y seis por ciento de los trámites presupuestarios presentados ante la Contraloría han tenido improbaciones parciales o totales, lo que equivale a nueve, dieciséis trámites tanto de presupuestos ordinarios como extraordinarios, lo que refleja un comportamiento en materia de gestiones presupuestarias poco eficaz.

Además, se logró comprobar el destino que se tenía, nueve mil millones en catorce instituciones sin los controles de la Contraloría General de la República, y dos mil millones mediante la figura de contratación bajo demanda; contrataciones que fueron interrumpidas gracias al accionar de la Contraloría General de la República.

Para final, la exposición sobre esta parte de la investigación, recibimos a medios de comunicación, al presidente ejecutivo del Sinart, a trabajadores de la seccional de ANEP, de Sinart y a representantes del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Se evidencia una mala gestión de un presidente ejecutivo permisivo, que dirige una institución que actualmente tiene serios problemas de liquidez, debido a sus improbaciones presupuestarias, que tiene un sistema de contratación bajo demanda de medios de comunicación que, aparte de ser una práctica que va en contra de la Ley de la Contratación, y que la misma Contraloría señala como un procedimiento especial que no debería de usarse para esto, además, el propio Departamento Técnico de la institución no puede justificar los montos que se asignan a cada contratación, siendo el Sinart una institución que manejó la pauta publicitaria estatal bajo una línea de premios y castigos para los medios afines a la línea del Gobierno actual.

Es aquí donde la compilación de todos estos hechos recabados por la propia comisión nos demuestra a todos nosotros, compañeras y compañeros, público costarricense, sobre el detrimento que ha sufrido el Sistema Nacional de Radio y Televisión tras las acciones de estos dos últimos gobiernos de Rodrigo Chaves Robles.

A continuación, les hablaré sobre los hechos relevantes que fueron recabados por la comisión en relación al tema de contrataciones del Banco Centroamericano de Integración Económica, producto de la cooperación no reembolsable.

En este apartado de la investigación se recibió en audiencia primeramente a la exministra de Comunicación, Patricia Navarro, pieza clave en proporcionar información sobre cómo funcionaba el Ministerio de Comunicación y la relación directa entre el Gobierno de Costa Rica y la empresa RMC, la productora de Christian Bulgarelli y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Un Ministerio de Comunicación que recibía directrices de parte de la Presidencia de la República sobre cómo gestionar la pauta, sobre qué medios de comunicación contratar, y un exasesor presidencial que no existe en la planilla del Gobierno ni existe tampoco como asesor ad honórem o asesor externo, un asesor que daba órdenes y se desempeñaba como funcionario público, que participaba en sesiones de Consejo de Gobierno y que de un pronto a otro desapareció de Casa Presidencial. Se lo llevó el mago Merlín.

Además de contratar a un empresario audiovisual privado para gestionar productos como ruedas de prensa y entrevistas, que posteriormente se ve beneficiado de manera directa con una contratación con un banco internacional.

¿Es esta la forma correcta en la que debe funcionar el Poder Ejecutivo, compañeros y compañeras diputados, diputadas y pueblo costarricense?

De igual forma recibimos en audiencia al señor Christian Bulgarelli, empresario audiovisual, quien él mismo y así lo confirmó en la audiencia, que fue él quien redactó los términos y condiciones de la contratación provenientes de los fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Hechos que conllevaron a la empresa RMC haberse beneficiada de una contratación por un monto de cuatrocientos cinco mil dólares, que en un audio de Casa Presidencial sirvió como prueba, donde se dice que las tres (abro comillas) “Las tres patas del banco están funcionando como corresponde. Okey, entonces, a mí me gustaría ver el contrato, porque yo también tengo un montón de antojos”, (cierro comillas).

Esas con las acciones de un presidente ejemplar, transparente y honesto, yo solo pregunto, compañeros, compañeras, diputados, diputadas y pueblo costarricense.

De igual forma recibimos en audiencia a la exministra de la Presidencia, Natalia Díaz Quintana, y al ministro Jorge Rodríguez Vives quienes afirmaron ante los integrantes de la Comisión y al pueblo costarricense, que en Casa Presidencial se reunía un órgano llamado Consejo Editorial o Consultivo, que estaba integrado por el presidente Rodrigo Chaves, Jorge Rodríguez Vives, Natalia Díaz, Federico Cruz y la diputada Pilar Cisneros, estos hechos que, sin duda, llamaron la atención de esta Comisión, al ver que una diputada oficialista conforma parte de un órgano perteneciente al Poder Ejecutivo, acciones que no se pueden dejar pasar por alto y que lesionan lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política.

Por último, recibimos en audiencia al representante del Banco Centroamericano de Integración Económica, el señor Erwen Masís Castro, representante por Costa Rica y al señor Dante Mosis, presidente del mismo Banco y a la señora Gisela Sánchez Maroto, presidenta del mismo Banco.

En el caso de la audiencia del señor Erwen Masís se evidenció una actuación omisa y grave al no alertar ante las autoridades correspondiente la contratación de la empresa RMC, la productora, así como la demanda el Código de Ética del Banco ante una actividad irregular, un Banco internacional que inició una investigación interna sobre la contratación de la empresa RMC, La Productora, donde nunca contribuyó en decir quiénes de parte del Gobierno de Costa Rica contribuyeron en arreglar esa contribución…,asimismo…, esa contratación.

Asimismo, ese órgano internacional en semanas pasadas emitió un comunicado donde indicó que la empresa RMC, La Productora de Christian Bulgarelli, quedó vetada de participar en cualquier proceso con el Banco Centroamericano de Integración Económica, acciones que llaman mucho la atención porque en ningún momento mencionan a más personas.

¿Será que la contratación se dio por sí sola, no hubo intermediarios?, ¿dónde están los hechos en que los ministros ayudaron estas gestiones?, ¿será que se están cubriendo a alguien más, costarricenses? Bueno esto lo analizaremos más a fondo en la Comisión de Ingreso y Gasto Público porque con el dinero de los costarricenses no se juega.

Circomisión, es así como nos ha llamado el bufón de Zapote a los diputados de esta Comisión en el espectáculo de todos los miércoles de Casa Presidencia, pero sin todas horas de trabajo, sin todas estas audiencias realizadas, no hubiéramos podido revelar ante ustedes, compañeros y compañeras diputadas, y costarricenses, toda esta información sobre la crítica situación actual del Sinart, y cómo el Gobierno de la República ha manejado el erario público en beneficio de unos pocos.

Es por esto que el informe de mayoría en discusión finaliza con un capítulo de conclusiones y recomendaciones donde es importante hacer mención ante este Plenario legislativo de lo siguiente: solicitarle a este Plenario legislativo por atribución constitucional, una interpretación auténtica del inciso c) del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión, con el fin de darle contenido a su mandato original y se empleen los recursos públicos obtenidos para el estricto cumplimiento de las funciones de la institución y no la subcontratación irregular de servicios como se ha llevado a cabo con parte del Gobierno.

También informarle a este Plenario que, desde la Comisión Permanente Especial de Control, de Ingreso y Gasto Público se le dará seguimiento riguroso del informe final de la investigación que se está desarrollando en el Banco Centroamericano y si es del caso será oportuno y necesario que el informe sea comunicado a las autoridades nacionales pertinentes, a las autoridades judiciales por supuesto.

Gracias a la información documental y testimonial recabada en esta investigación se recomienda al Ministerio Público su intervención para lo relacionado a los siguientes aspectos: investigar conforme a las potestades que le confiere la ley la

injerencia extralimitada del presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, en las contrataciones investigadas por esta Comisión.

Investigar la contratación de la empresa RMC La Productora, de Christian Bulgarelli por la participación en la redacción de los términos y condiciones del cartel de licitación del cual fue adjudicatario, así como a los funcionarios públicos: Natalia Díaz Quintana, y Jorge Rodríguez Vives por presuntamente facilitar de manera irregular dicha contratación.

Investigar las contrataciones que realizó el Sistema Nacional de Radio y Televisión en el período 22-23, bajo la modalidad de contrataciones por demanda y por falta de información contractual que señaló la Contraloría en el oficio BFOE-BIS-0906.

Investigar a los funcionarios de las instituciones públicas del ICE, Kolbi, y la Junta de Protección Social, así como lo menciona el presente informe de mayoría.

Investigar la injerencia y participación del señor Federico Cruz Saravanja, en las siguientes acciones que llevó a cabo en el Poder Ejecutivo.

De igual forma me parece significativo recalcar la participación de una diputada en un órgano del Poder Ejecutivo, por lo que gracias a todas las pruebas recabadas en esta institución, se le insta al Tribunal Supremo de Elecciones que investigue a la diputada Pilar Cisneros y a su participación de conformidad con lo que establece el artículo 111 de la Constitución Política, donde indica que (abro comillas) “Ningún diputado podrá aceptar, después de juramentado bajo pena de perder su credencial, cargo o empleo de los otros poderes del Estado o de las instituciones autónomas.” (cierro comillas)

Concluyendo así una breve síntesis de todos los hechos más relevantes que señala el informe de mayoría.

De igual forma no quería concluir mi intervención sin referirme a que hay otros dos informes de minoría uno de don Pablo Sibaja, en el cual coincide en casi todas las participaciones, en casi todos los puntos que se tomaron en este primer informe de mayoría.

Y otro informe de minoría que ciertamente la cual no merece ni siquiera una referencia.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Y el tiempo que me resta se lo cedo a la diputada Gloria Navas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por seis minutos treinta.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Estimados compañeros de esta Asamblea Legislativa, señores del Sinart, bienvenidos, y los felicitamos en esas luchas fuertes que tienen que hacer frente a la corrupción.

En primer lugar, quiero indicar que en todo este informe hay dos aspectos que fueron guardados por esa comisión especial; uno, el tema de la libertad de prensa, la seguridad de que en Costa Rica se cumple con ese tipo de libertades que son fundamentales.

En segundo lugar, que hay que proteger los fondos públicos y gracias a la intervención de la Contraloría General de la República, se inició una investigación de tal manera que debemos justificar precisamente el cuido que debemos tener por esa magna institución.

Por otro lado, también aquí presente la ciudadanía, me gustaría leer esas pancartas que dicen: No a la impunidad. Sí, no a la impunidad. No a los despidos de Sinart. No a la impunidad, sí al Ministerio Público. La agencia no es el problema, son los jerarcas y el Gobierno. Despidos no, en Sinart no, ANEP.

Esas son las luchas de los trabajadores en un país empobrecido como el que tenemos, de tal manera que la corrupción debemos detenerla, perseguirla y sancionarla como en este caso.

La ciudadanía aquí presente y la ciudadanía que nos escucha tiene derecho a que se haga justicia en este país en contra de la corrupción, y corrupción es la creación de un comité de editorial o consultivo que definía la estrategia de comunicación integrado por Jorge Rodríguez Vives, Pilar Cisneros y Federico Cruz, una diputada del Primer Poder de la República y un amigo del presidente.

Corrupción son las directrices de Casa Presidencial para que el Ministerio, instituciones y empresas públicas contrataran servicios de publicidad por medio de la agencia de publicidad del Sinart contra criterios de estudios de mercado en cuanto a cobertura y precios.

Corrupción son las actuaciones a la estrategia desplegada por el Gobierno para, (entre comillas) “democratizar la pauta publicitaria”, falsedad, cuando en realidad el verdadero objetivo ha sido castigar a lo que el presidente califica como prensa canalla, favoreciendo a medios amigos o a menos críticos con el presidente.

Corrupción son las irregularidades como actas incompletas o sin firmas, contrataciones irregulares, contrataciones a dedo o con trajes a la medida.

Corrupción son las presiones de Casa Presidencial para contratar la agencia de publicidad del Sinart y pautar en el Sinart.

Corrupción son muchas de estas contrataciones que se hicieron con conteo de seguidores de plataformas digitales, sin planificación ni definición clara de una necesidad pública.

Corrupción son los hechos que han mencionado los compañeros que me han antecedido en este discurso necesario para la ciudadanía. Corrupción es mantenerse detenidos en esta Asamblea Legislativa si no actuamos con energía, con definición y buscando un principio de justicia y de limpieza en el ejercicio de la función pública. Corrupción son todos estos actos que debemos detener de inmediato y que tenemos que denunciar de una forma estricta.

Y sabe qué, ciudadanía costarricense, en este país existe lo que se llama no solo la intervención del Ministerio Público; no, está la acción popular del artículo 362 del Código Procesal Penal. Casualmente hoy atendía en parte una audiencia del caso UPAD porque estamos ejerciendo la querella y como ciudadanos por un movimiento ciudadano que se formó en su momento.

El uso de la acción popular deriva del artículo 11 de la Constitución Política y eso hay que utilizarlo de manera inmediata y constante. No es cuestión solo de denunciar, no es cuestión solo de presentar los hechos al Ministerio Público, es hacer el seguimiento y presionar para que se hagan las investigaciones debidas.

La corrupción en esta nación hay que detenerla, la corrupción en los poderes públicos hay que terminarla. En este país tenemos que limpiar en medio de nuestra paz y de nuestras luchas, pero la lacra que tenemos en este país es precisamente la corrupción y la falta de valentía que a veces nos tortura de alguna manera, porque tenemos una persona en la Casa Presidencial, que es una gran agresora, típicamente clarificada y confirmada.

No debemos tener temor, hay que denunciar, hay que ejercer la acción popular, hay que pedirle las cuentas al funcionario público que falla. Esa es la labor principal del control político de esta Asamblea Legislativa.

Señores y señoras diputadas, hagamos justicia en este país, enderezcamos los sistemas que son corruptos y persigamos al corrupto. Detengamos ese tipo de conductas, no es posible la manipulación ni la mentira, ni el insulto.

Votemos fuertemente y aprobemos este informe de la comisión, rechacemos los criterios negativos y movámonos hacia delante, hacia una libertad de información y de decencia.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sí, tenemos treinta y ocho diputados.

Tiene la palabra la fracción del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por diez minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, por favor, préstenme atención a esto. Expediente 23.206, crear un expediente que permita investigar los hechos revelados en el caso Diamante —¿les suena, verdad? — para lo cual se tomará como base de la investigación la información contenido en el expediente 22.546 iniciado el 23 de junio de 2022, fecha para dictaminar estimada: 16 de marzo del 2023. Sí, el año pasado y no tiene una prórroga solicitada, se venció.

Expediente número 23.369, Investigar los Nombramientos Realizados por el Concejo Municipal de San José en las Juntas de Educación y en las Juntas Administrativas de los Centros Educativos de los Circuitos Uno y Dos Del Cantón Central en los Meses de Junio y Julio de 2021, así como también Investigar el Manejo de los Fondos de Estas Entidades Públicas. ¿Dónde está? Durmiendo el sueño de los justos.

Expediente número 23.533, Investigación sobre el Manejo, Uso Correcto, y Aprovechamiento de los Recursos que Recibe la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la Ley número 9047, así como por las cuotas que pagan las municipalidades afiliadas. Eso sí, con el dinero de los contribuyentes de cada cantón. ¿Dónde están? Correcto, los injustos también lo están haciendo dormir el sueño de los justos.

Y bueno, ¿por qué menciono estos tres expedientes? Porque en esta Asamblea ya hay un órgano cuya finalidad es el control del ingreso y el gasto público, pero resulta que contamos con una oposición muy mediática y muy selectiva, además, con respecto a los temas y los colores partidarios a los que hay que investigar y enviar al banquillo de los acusados.

Y no cabe duda de que, lastimosamente, el oficialismo se ganó todos los números de esa nefasta rifa, a diferencia de los escándalos de la fracción de la acera del frente, que como les demostré con tres simples ejemplos, y en complicidad con el resto de la oposición, mantienen estos expedientes ahí quietitos, para que no les alboroten el ambiente, porque ahí sí saldría muy mal olor, como ya tienen experiencia de sobra.

¿Saben por qué les encanta crear comisiones investigadoras? Porque son temas del Gobierno, el cual cuenta con una aprobación muy importante del pueblo. Entonces se les hace necesario inventarse esas comisiones que, por cierto, cuestan millones de colones al país, como es el caso de esta comisión que investigó el Sinart.

Investigación que perfectamente pudo haberse llevado a cabo en la Comisión de Ingreso y Gasto, pero no, se creó una comisión aparte con aquellos shows que, bueno, que sea usted, costarricense, mejor el que juzgue.

En este espacio, con los mismos actores, dicho sea de paso, buscando golpear por un doble frente, en este espacio quedó claro que además más de uno tiene el sueño frustrado de ser juez de la República, porque utilizan su micrófono amparados en la Constitución Política para señalar, cuestionar y peor, algo muy vergonzoso, humillar a muchos de los comparecientes. Ojalá hicieran uso de estos espacios para un verdadero trabajo legislativo.

Sin embargo, ¿saben que, a pesar de todo, nosotros sí tenemos algunas cosas que agradecerles a estos diputados adversarios del Gobierno? Claro, les agradecemos y mucho la oportunidad de que demostraran una vez más de que están hechos. Les agradecemos también que se hayan unido como una oposición férrea e intransigente para utilizar la institucionalidad pública para intentar dañar al Gobierno, que por cierto también es su Gobierno. Pero hay un punto más por el cual tenemos que agradecerles de una manera muy sincera. Su actuar enconso nos dio la oportunidad de demostrar que no hay nada de lo que tengamos que avergonzarnos o arrepentirnos, porque el trabajo ha sido y está siendo bien hecho.

Y los titiriteros del circo se preocupan por el diez ciento de la pauta estatal, mientras otros hacen fiesta con un noventa por ciento que nadie controla. Además, como es característico de su estilo incendiario y autoritario, vulneran derechos como el derecho a la defensa, como ocurre nuevamente, por ejemplo, con Pilar Cisneros, pues a pesar de que había una moción para convocarla, ¿adivinen qué? Nunca lo hicieron.

Estos expedientes que les mencioné y otros más, da la casualidad de que no avanzan como sí avanzó el del Sinart, y no porque sean menos importantes. Entonces, ¿por qué duermen el sueño de los justos? Porque casualmente, reitero, son temas que tienen que ver con sus partidarios y con sus partidos, que tirada, verdad, cuando intentan golpear a su gente. Voy a decir solo dos cosas que van a dejar en evidencia la mala fe del actuar de la mayoría de los miembros de esta comisión.

El 12 de junio de 2023, hace un poquito más de un año, el Sinart envió un ejemplar de estos a cada uno de los diputados de esta comisión y vea, créanme, en serio, si al menos sus asesores lo hubieran leído para evitarse la fatiga de leerlo y estudiar, no hubiera sido necesario despilfarrar el montón de recursos públicos que se

desperdiciaron durante los meses que duró esa comisión. ¿Por qué? Porque si se lee honradamente se va a dar cuenta que aquí se aclara un montón de las dudas que tenían.

Segundo, si se hubieran tenido en cuenta todas las opciones con argumentos y pruebas que le dio Sinart a las instituciones, acá están, les comento que estas pruebas, las reacciones del Sinart con argumentos y pruebas que les dio a las instituciones, a personas y a organizaciones consultadas, de nuevo con honradez y un buen juicio, hubieran podido darse cuenta de que todas las conclusiones del informe de mayoría son falsas. En su lugar, sí quiero además agregar para que sepan, costarricenses, que muchas instituciones de una manera vergonzosa, de vuelta, le responden al Sinart sin ningún sustento, sin dar datos, sin dar nombres, y voy a mencionar un ejemplo, el caso del Colegio de Periodistas.

Su Presidencia deja a este colegio muy mal parado al contestar de manera vaga y raquítica al presidente ejecutivo del Sinart sin siquiera suministrar los nombres de funcionarios públicos que dice que tenían, que se sienten preocupados por la pauta estatal, tampoco dan una lista de medios aliados al Gobierno que se ven beneficiados de la pauta estatal a través del Sinart y por último, no indica cómo fiscalizar a las agencias privadas de publicidad que manejan, nada más y nada menos, que el noventa por ciento de la pauta con recursos públicos. Por cierto, sigue pendiente que esa Presidencia debata públicamente con la diputada Cisneros Gallo, otra omisión más que deja muy mal al Colegio de Periodistas.

Ahora, en materia del Sinart, para los costarricenses que nos siguen, ¿saben qué es lo que más molestó a algunos medios y también a algunos diputados? Es que el Gobierno de Rodrigo Chaves, que por cierto les recuerdo que es el presidente que cuenta con un sesenta y dos punto dos por ciento de aprobación según la última encuesta de Borge, , por si no lo sabían nada más, buscó desde el día uno democratizar la pauta estatal. Talvez, eso fue lo que les molestó, ir quitándole fuerza a muchas redes de medios tradicionales que han sido favorecidos históricamente por estos negocios.

Y otra cosita, y es que si los padres y madres de la patria de esa comisión hubieran querido leer este oficio, que es el oficio P-391-2023 del 17 de octubre de 2023, que por cierto les llegó a todos también, se hubieran convencido de que nunca hubo contratos a dedo. Aquí se mencionan noventa y cinco anunciantes entre los que figuran Teletica, FUTV, que es de Teletica también, Repretel, La Nación, Amelia Rueda, entre otros. Entonces, ¿a dedo de qué? Talvez es que juzgan por las prácticas que siempre habían utilizado.

Costarricenses, estamos en tiempos cruciales para el futuro de nuestro país, es fundamental entender que nuestras acciones deben ser guiadas con un sentido profundo de responsabilidad y compromiso hacia el bienestar del país.

Ha quedado demostrado que lo atinente al Sinart no fue más que un show y un gasto millonario para esta Asamblea Legislativa. Como Plenario, ocupamos enfocarnos en acciones afirmativas que impulsen el progreso de nuestro país y dejar de lado aquellas que solo buscan generar titulares en la prensa sin contribuir realmente a Costa Rica.

Y es que, recordemos, con las faltas de respeto que ya aquí se conocen y destacan, sobre todo, en ciertas figuras de la oposición, seguimos quedando como una de las instituciones peor calificadas por la ciudadanía.

Y es que muy simple, el verdadero cambio arranca con honestidad, trabajo, arduo compromiso, pero, principalmente, teniendo a Costa Rica en el corazón. Y entre palabras y actos, costarricenses, quédense con los actos que ustedes ya saben que aquí mucha gente habla y poco hace cuando hacen, hacen mucho daño.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada Gabriela, por veinte minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Señora presidenta, nada más para confirmar que hay cuórum.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sí, tenemos treinta y nueve diputados presentes.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Y es Ada Gabriela, no Ada Gabriel, pero no importa, lo tomamos. Gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, y a los costarricenses, muchos de los cuales nos acompañaron vigilantes del trabajo de la Comisión Especial Investigadora del caso Sinart y del Banco Centroamericano.

Tras diez meses de trabajo, treinta y dos sesiones, cuarenta y dos comparecencias, les voy a dar esta tarde diez razones que confirman la decisión responsable de no avalar un informe mayoría, que carece de análisis riguroso de pruebas y violentan los derechos constitucionales.

Y ojalá que me escuchen, estimados compañeros diputados, para que no volvamos a ser objeto de una situación con la Sala Cuarta.

Debo iniciar recordándoles cuáles fueron los objetos de investigación que dieron origen a esta comisión. Objetivo número uno, investigar las contrataciones del Sinart y su agencia de publicidad a través de la democratización de la pauta estatal con empresas de medios de comunicación alternativos y tradicionales.

Objetivo dos, investigar las contrataciones con el diez por ciento de los presupuestos asignados a publicidad por parte de las instituciones estatales al Sinart.

Y objetivo tres, investigar las contrataciones de proveedores de servicios realizados por el Banco Centroamericano en coordinación directa con la Presidencia de la República, vinculadas exclusivamente con la donación del millón de dólares en beneficio del Estado costarricense que ofrece siempre el Banco Centroamericano a los gobiernos de turno.

Es vital tener claro cuáles fueron esos objetivos, porque durante todo el proceso de investigación y en el resultado del informe de mayoría algunos diputados se empeñaron en torcerlos y acomodarlos a sus intereses ajenos a un criterio de imparcial de análisis.

¿Qué resultados tenemos entonces, costarricenses? Les voy a compartir entonces diez razones, compañeros diputados, para no aprobar este informe mayoría.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20Informe%20Sinart.pptx

Razón número uno. Adelante, el informe que firmaron sin pruebas, ojo, y al día de hoy sin pruebas los que acaban de hablar, pruebas objetivas en mancuerna Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Frente Amplio y el Partido Liberal Progresista, cuya diputada prácticamente se ausentó en la mayor parte de las sesiones y sostiene que se priorizó la agencia del Sinart, abro comillas, ojo, “como un instrumento al servicio del Poder Ejecutivo llevando acciones con criterio evidentemente político y no técnico. Y saben qué, lo que realmente pasó fue que se democratizó la pauta estatal.

¿Pruebas? Muy fácil, en las últimas tres administraciones por diez años consecutivos se otorgó pauta estatal a diez medios de comunicación, pero ahora la en la Administración Chaves Robles se amplió a noventa medios entre alternativos y tradicionales.

Por supuesto que esa ampliación incomodó a algunos y se rompió el círculo cerrado que se tuvo por años de solo medios tradicionales.

Razón número dos. Es falso que se politizó la pauta estatal, lo único que hizo el presidente de la República fue lanzar un llamado para que la Administración pública

cumpliera con el diez por ciento de la contratación de pauta con una agencia del Sinart, una disposición que está acatando lo dispuesto en la Ley 8346.

Entonces, no existió algún tipo de presión impropia por parte de la Presidencia de la República, sino una solicitud de cumplirle al Sinart por medio de la agencia publicidad artículo 19, inciso c), de la Ley Orgánica del Sinart.

Razón número tres. En el informe de mayoría aducen (abro comillas): “Se comprobó el destino que se tenía a nueve mil millones en catorce instituciones sin los controles de la Contraloría General de la República. Estas fueron suspendidas por el órgano contralor debido a que no cumplen con los requerimientos de ley”, (cierro comillas). Eso dice el informe de mayoría.

Lo cierto es que, como lo señaló…, lo señalo en mi informe de minoría, la entrada en vigor de la Ley 9986, Ley General de la Contratación Pública, generó cambios en las contrataciones habituales, lo que llamamos por demanda, de los medios, y provocó una paralización temporal de las contrataciones por parte del Sinart durante el periodo 2023-2024.

¿Por qué? Bueno, porque debido a una grave e injusta omisión en la Ley de Contratación Pública, se excluyó al Sinart del procedimiento especial creado para las empresas en competencia, regulado en los artículos 68, 69 y 70 de esa misma ley. Es decir, se incluyeron otras empresas públicas en competencia como el ICE y el INS, pero no se incluyó el Sinart. Pensamos que fue por desconocimiento, precisamente su giro comercial y el modo en que opera la agencia de publicidad del Sinart.

El Sinart se ha visto impactado gravemente en sus gestiones a partir de los señalamientos y órdenes emitidas por la Contraloría a más de una docena de instituciones públicas referidas al presupuesto de la institución y las contrataciones con la institución. Esta situación suma a la imposibilidad de poder brindar servicios de calidad a las mismas instituciones, lo cual se ve reflejado en la reducción de las contrataciones.

Razón número cuatro, diputados. El Banco Centroamericano fue el responsable directo de las contrataciones realizadas con los fondos dispuestos para el Gobierno de la República por solicitud expresa de este último.

En aras de la transparencia, se utilizó por primera vez el mecanismo de la licitación pública internacional para las contrataciones. No se logró demostrar la denuncia contra el señor Federico Cruz, alias Choreco, de que el presidente de la República lo había beneficiado indebidamente con las contrataciones realizadas por el Banco y el Sinart. Nunca se contrató a Federico Cruz.

Y trascendental, quedó descartada la denuncia de que las contrataciones realizadas por el Banco Centroamericano, con los recursos dispuestos de la donación de un

millón de dólares para el país haya tenido una finalidad de mejorar la imagen del presidente de la República, por Dios.

Por primera vez en la historia de las contrataciones con el Banco y así están actas, se solicitó una licitación abierta y pública. A continuación, los componentes de esas licitaciones realizadas vean los componentes: fortalecimiento democrático, fortalecimiento de finanzas públicas, fortalecimiento del sistema de ciberseguridad y acondicionamiento de las instalaciones. Ahí están los montos y en eso se gastó el dinero.

Argumento número cinco de este decálogo que confronta la realidad de los hechos y las pruebas. A pesar de que las declaraciones testimoniales en el informe de mayoría omitieron endilgar alguna responsabilidad a la exministra de Comunicación, Patricia Navarro, cuando ella (abro comillas) “violentó los deberes de confidencialidad al grabar sin autorización reuniones y el de probidad al delegar en un tercero, Christian Bulgarelli, la elaboración de los términos técnicos del cartel de la licitación pública 03 2022, solicitados por el Banco Centroamericano.

Aquí, quiero que vean esa nota, aquí la nota está firmada por don Christian, donde indica que está debidamente informado de los procesos y de las consecuencias de las contrataciones. Qué mejor prueba que esta, señores, donde nos vino a mentir en la comisión, ahí está.

Entonces, ¿está o no acomodado el informe de mayoría de forma antojadiza, sin apego a criterios que deben regir según una investigación? Además de que no se entregó pruebas, notas o registros algunos de denuncia por parte del Colegio Periodistas, dada la solicitud de la entrega de estas a la comisión como una prueba fundamental de hechos.

Razón número seis. Este informe de mayoría pretende seguir el circo planteando al Ministerio Público que se investigue al presidente de la República, a la diputada Pilar Cisneros, cuando desde el seno de la comisión violaron intencionalmente su derecho a la defensa contemplado en el artículo 39 de la Constitución Política.

Y voy a mostrar la emoción firmada. Es más, compañeros, hasta la moción firmada en el caso de Cisneros Gallo estaba lista para los efectos descritos y no se procedió. ¿Por qué no se realizó? ¿Qué pasó? Compañeros y compañeras, ya hay un antecedente clarísimo. Recuerden que la…, resuelto por la Sala Constitucional jamás debe avalarse un informe que violenta de nuevo los derechos constitucionales.

Razón número siete. En el informe que suscriben los diputados de Liberación, Unidad Social Cristiana, Frente Amplio y Partido Liberal, recomiendan a la Procuraduría General de la República (abro comillas) “investigar conforme a las potestades que le confiere la ley a esta Procuraduría y a sus dependencias si el señor Federico Cruz, Choreco, cumplió con las condiciones y requisitos de un

funcionario de hecho del sector público. Y Federico Cruz nunca fue funcionario, no ejerció ninguna función.

Y, cerraré con las últimas tres razones. El informe de mayoría omite recomendaciones a la misma Contraloría General de la República, como sí se incluyen en el informe de minoría, tales como, uno, establecer un protocolo de respuesta adecuado y oportuno para la atención de solicitudes, recursos administrativos y requerimientos de la índole de sus funciones, que tome en cuenta la naturaleza jurídica de las instituciones y así se trata de empresas que están en un mercado de competencia como el Sinart, el INS o el ICE, porque al día de hoy, seis meses después, no hay una respuesta de la Contraloría General de la República, y deben de tener un plazo porque si no están afectando el giro comercial de estas empresas públicas.

Estudiar con profundidad y apego a la legislación, el modo en que operan las distintas empresas en competencia, incluidas o no en el artículo 68 de la Ley de Contratación Pública, para no incurrir en errores o en sus requerimientos o señalamientos.

Por otro lado, razón número 9, esta Comisión se fraguó en un terreno de conflictos de intereses, y les desgloso los potenciales conflictos de intereses de quién encabezó la comisión, la diputada Vanessa Castro, quien fungió como asesora de Repretel, en el Área de Telecomunicaciones; la postura de la diputada Johana Obando, quien tan solo iniciando la investigación dejó claro su interés de cerrar el Sinart, y el legislador Danny Vargas, quien expresó vender páginas de comunicación, es decir tener un interés comercial.

Y finalmente, argumento número 10, su voto no puede estar del lado del show y de la mediocridad**,** como ha quedado en evidencia desde este manejo de esta comisión, un informe de mayoría armado como un traje a la medida para conclusiones prediseñadas desde los intereses políticos y la pretensión de continuar generando material para el show en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, ahí se mandan los siguientes shows para el circo, así lo dispuso los diputados para continuar con el despilfarro de dinero en estas comisiones estériles.

Hoy les hago un llamado de mi parte, he hecho un trabajo riguroso, con real análisis de la prueba documental, quiero que la vean la prueba documental, vean la cantidad de documentos de las comparecencias y de cada recurso dispuesto para llegar a la verdad de los hechos, todo se analizó, total de folios diez mil cuatrocientos sesenta y cinco, y les cuento que no se tomó nada, absolutamente nada en cuenta de lo que el Sinart mandó de información y envió a tiempo a esta comisión de descargo, ¿y por qué?

La pregunta es por qué no tomaron en cuenta nada de la información que mandó el Sinart a la Contraloría.

Y por último como una idea de tabla de gastos, compañeros, de esta comisión debo indicar que al inicio se aprobó ciento veintiséis comparecencias, oigan ustedes, en veintidós mociones, de las cuales se hicieron efectivas solo un veintitrés por ciento contra un setenta y siete por ciento que quedaron desatendidas, principalmente a los medios masivos no los llamaron, que en principio eran los afectados, a los que les quitaron la pauta y se hicieron solo treinta comparecencias para llegar a conclusiones.

Yo he escuchado con mucho respeto a cada uno de los compañeros que me antecedieron en la palabra y he apuntado algunas de las cosas, y hoy venia con la expectativa de ver las pruebas ahí, ahí puestas.

Pero, costarricenses, estamos decepcionados por lo que consideran, muchos de los costarricenses, que hemos perdido recursos en estas comisiones, y les cuento que tienen toda la razón, imagínense que hicimos los cálculos y en esta comisión se gastó esta suma, quinientos diez millones ciento siete mil doscientos noventa y nueve colones.

Hoy, compañeros diputados, con su voto responsable tenemos una oportunidad de reivindicarse, y les solicito votar el informe de mayoría en contra y votar a favor el informe de minoría con pruebas contundentes, como las he presentado en este día, esta servidora ha hecho su trabajo, hoy tenemos una prueba y es presentar el informe aprobado de minoría y desechar el informe de mayoría.

No dejemos pasar esta oportunidad, ya la Sala Cuarta nos ha dicho cuál es el camino.

La filmina puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20Informe%20Sinart.pptx

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañera, permítame terminar el debate.

Sigue doña Vanessa Castro, por treinta minutos, de parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Dios mío, como les duele el Sinart, y es que les maja los callos esos que ya hemos señalado y les duele en el alma y es porque el Sinart representa la estrategia de este Gobierno desde el día uno, y entonces ah tiene ese tipo de reacciones.

Si me duelen algunas cosas. Doña Ada, sabe que la he respetado muchísimo en esta Comisión y que vamos a ver, que no esperaba reacciones como las que tuvo de ponerme ahí, ¿cuál conflicto de intereses, doña Ada?, dígamelo en la cara, vuélvame a ver a los ojos y me dice qué conflicto de interés, cuando ustedes fueron los que manipularon el medio de comunicación para que me despidiera.

¿Entonces, quién es el que tiene la relación?, ¿ustedes o yo?, ¿quién es el que está manipulando el medio, ¿ustedes o yo?

Dígame usted qué conflicto de intereses tengo y defiéndamelo posteriormente en los tribunales. Eso me alegrará muchísimo. Cáscara decir que conflicto de intereses cuando la relación de los medios de comunicación es con ellos. Pero, bueno.

¿Por qué digo que el Sinart es un tema desde el día uno que les molesta? Porque evidentemente, y ahí vamos a ver la relación Banco Centroamericano-Sinart, el Banco Centroamericano generó el millón de dólares, de los cuales cuatrocientos quince mil dólares fueron utilizados para la estrategia que se elaboró.

Esa estrategia generó un estudio de marca que yo he señalado acá, que ese estudio de marca giró —estoy hablando de cosas que pueden leer en el expediente, en los informes oficiales— ese estudio de marca fue marca presidente Rodrigo Chaves, marca Presidencia de la República. Y generó ese estudio una plataforma de estrategia y de táctica para la comunicación del Gobierno.

Esa revisión del estado actual de la marca se hizo a través de este estudio, que costó cuatrocientos quince mil dólares. Y si hablan de que la comisión gastó una cantidad de dinero, imagínese que esta comisión Sinart reveló que fueron utilizados un millón de dólares que pudo haber sido usado en los estudios para la pobreza, para la vivienda, para un montón de cosas para los costarricenses. Y ese millón de dólares fue utilizado en la imagen del presidente de la República. Y ahí está el informe, no estoy hablando nada que no pueda comprobarse con la sola lectura.

Presidente Rodrigo Chaves, Presidencia de la República, Casa Presidencial, Gobierno de la República fue el estudio de marca. Se hizo un estudio de percepción y los elementos base para la creación del propósito, vean qué interesante, el Gobierno generó un estudio cuyo propósito era el proyecto del futuro.

¿Cuál proyecto del futuro? ¿Será lo que estamos viendo el proyecto del futuro? Establecer la idea de crecimiento, bienestar, lograr contribuir a una sensación de esperanza, absoluta manipulación a través de un estudio y crear una propuesta que incluya la acción de gobierno en esos cuatro años proyectado hacia futuro, dice el estudio.

Entonces, lo que estamos, señores, claramente revelando acá es que el Gobierno lo que quería era construir una estrategia que no solamente fuera para manipular a las personas, sino también para trascender más allá. Lo que estamos pagando es

una campaña política del Gobierno actual que quiere quedarse más de esos cuatro años.

Pero lástima que no se queda haciendo cosas concretas, sino manipulando las comunicaciones. Pero, bueno.

Hicieron una arquitectura de marca alrededor de la figura del presidente de la República, de Casa Presidencial. Esta arquitectura de marca buscaba, por ejemplo, que la marca personal que representa al señor presidente Rodrigo Chaves Robles fuera, se generara una marca que permitiera la construcción de una imagen.

Vean ustedes a qué punto la construcción de una imagen: esta imagen se señaló que era importante que se diera y se señaló que es clave que la marca identifique los canales que debe crear, pero también los canales existentes a los que se debe asociar para contar con una red de difusión que garantice su permanencia.

¿De qué estamos hablando? Significa que este estudio, que fue pagado por el Banco Centroamericano en una contratación ya de por sí irregular, este estudio lo que pretendía era generar precisamente la estrategia de una red de difusión que garantizará, adivinen qué, que garantizara permanencia. Es que estoy hablando de lo que el informe señala, el informe elaborado para el Banco Centroamericano.

Esa garantía de permanencia se iba a dar a través de cadenas nacionales de la Equis, de Instagram, de los comunicados de prensa, del WhatsApp y del Twitter, bueno, Equis de Rodrigo Chaves, además del Facebook y el YouTube; o sea, que había diez puntos de contacto digitales creados a través de esa estrategia.

Había un marco organizacional sugerido que fue utilizado desde el día uno, ese marco organizacional generó la creación de un comité editorial. Vean qué interesante, ese comité editorial iba a estar integrado por el propio presidente de la República, por la jefatura de despacho de Casa Presidencial, quien aquel entonces era el señor Rodríguez, por el jerarca del Ministerio de la Presidencia, doña Natalia, por la Dirección de Información y Comunicación, por un asesor estratégico y por un asesor táctico.

Ahí es donde entra la figura tan señalada por el Gobierno del señor Choreco, que por supuesto no era un funcionario de Casa Presidencial, pero que sí estamos solicitando se estudie como un funcionario de hecho. ¿Y para qué como funcionario de hecho? Para que asuma las responsabilidades que aquí hay que sentar claramente y que trascienden incluso a la Fiscalía; o sea, son responsabilidades, incluso, penales.

Okey, entonces se tenía que tener un asesor estratégico y uno táctico, y un jerarca invitado según correspondía. Les estoy leyendo todo lo que dice el informe de Casa Presidencial, que fue entregado como producto y que como producto es un bien del Estado.

Vean qué interesante, entonces había…, tenía que tenerse un plan táctico del periodo, ese plan táctico incluía las conferencias de prensa, las cadenas nacionales de televisión, la mensajería directa de Presidencia, el Café con el Presidente, el programa, y la revista digital; todo eso estaba planeado y pagamos cuatrocientos quince mil dólares los costarricenses por solamente este consejo.

Y acá, lástima, aquí lo pongo, ojalá los costarricenses puedan verlo, y el informe incluye la foto de Obama hablando para que también se pueda usar la misma imagen para el presidente de la República. Obama fue el ejemplo, pero también el entrenador del París, el entrenador.

Fue utilizada la foto y sugerida que así se presentaran las, valga la redundancia, las presentaciones del señor presidente de la República; o sea, el modelo que tenemos hoy de los miércoles es inspirado en Obama y en el entrenador del equipo de París.

Y entonces en ese manejo se hablaba de una zona mixta, se hablaba de generar espacios protegidos para periodistas y jerarcas. ¿De qué estamos hablando?, ¿por qué?, ¿espacios protegidos para periodistas y jerarcas?, ¿será alguno de esos medios que hoy día le atribuyen a uno como influencia o qué?

Facilita la labor de los periodistas y permite al jerarca seleccionar su interlocutor; o sea, que nosotros tenemos conferencias de prensa absolutamente armadas a través de una acción desde el día uno en Casa Presidencial. Y armar todo eso nos costó cuatrocientos quince mil dólares a los costarricenses.

Desde el día 1° de febrero del 23, se dieron informes de las diferentes acciones que costaron los cuatrocientos quince mil dólares. Esas acciones, por ejemplo, fueron los eurobonos, aquí están todos los informes, cada presentación de eurobonos que se hizo fue producto de una estrategia de comunicación donde se hablaba de eurobonos y fuimos usados incluso cuando nos llevaron a Casa Presidencial a supuestamente negociar con el presidente. Todos fuimos usados porque la foto de nosotros apareció, igual que muchas otras fotos de compañeros que siempre son parte de esa estrategia.

Aquí tenemos a doña Marta, que también se hizo una comunicación, se hizo la apertura del equipo de Equifax, una empresa privada, pero también lo pagamos nosotros porque la comunicación fue pagada con esos cuatrocientos quince mil dólares.

Se habló también en la comunicación de la participación del presidente en el tope de Palmares, estoy dando solamente algunos ejemplos. Se habló del uso de troles de doña Joselyn, también fue parte de la estrategia de manejo. Se habló de mantener de la comunicación del Consejo, del presidente del Consejo de Ministros, que fuera de manera privada, también fue parte de la estrategia. Una app para ver precios de supermercados, esa no la he visto, pero me imagino que existe, porque

fue parte de la estrategia. Y así tenemos todas las estrategia, al final, una revista que se llama Qué buen brete, que no la conozco también, pero me imagino que estará por ahí.

Todo esto fue producto de las contrataciones con el Banco Centroamericano, pero parte de esa estrategia que por cuestiones de tiempo no puedo darles a conocer de manera completa, pero que pueden leerla de manera muy interesante y que está en el expediente, toda esa estrategia se traduce en la manipulación del Sinart, en una manipulación incorrecta.

Y tan incorrecta es que hoy tenemos al Sinart muriendo y tenemos a trabajadores que tienen veinte y resto de años de estar ahí absolutamente bajo una presión y el acoso, porque cuando nos hablan de documentos que han llegado del Sinart y que supuestamente no hemos leído, no es del Sinart que han llegado esos documentos, es del presidente ejecutivo del Sinart, de don Fernando, que estuvo absolutamente pendiente de mandar documentos a la Comisión, e incluso denuncio desde ya que se dio el trasiego de documentación con el Banco Centroamericano.

Documentos, hoy nos pone otra nota doña Ada, que corresponde al Banco Centroamericano. ¿Por qué documentos privados del Banco están en el manejo del Gobierno?, ¿por qué?, me pregunto yo.

Bueno, creo que tenemos algunas respuestas. Todavía me quedan dieciséis minutos y quiero señalar algo.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de democratización? Aquí presentaron un montón de números, que de diez se pasó a noventa o no sé qué. No tienen idea de lo que es verdaderamente hablar de democratización. Hablar de democratización de medios implica no manipular los medios, implica internacionalmente no tomar los medios como un brazo político. Y eso es lo que este Gobierno quiso hacer desde el día uno.

Eso es hablar de democratización de medios, es respetarlos y no manipularlos para que echen una persona, es respetarlos, respetarlos y dejar libremente que vayan a una conferencia de prensa y no darles las preguntas para que respondan. Es dejarlos que libremente se desarrollen. Eso es democratización de medios.

Pero, bueno, antes de asumir este Gobierno, ya había definido, para mí, una estrategia y que la misma estaba sustentada en el uso de medios aliados y regionales para que sirvieran como caja de amplificación del relato oficialista.

Y no hablo de esos medios rurales que todos saben que están ahí y que tienen todo el derecho de estar y de ganar y de recibir publicidad, porque yo creo firmemente en los medios de comunicación y en la democratización. Y siempre cuando he tenido la oportunidad he dado la pelea por todos, no por unos cuántos, porque creo en esa democratización.

Pero de medios que sean legítimos. ¿Cómo le vamos a dar veinte millones, cincuenta millones a un medio que es una página en Internet que no tiene un periodista que lo respalde, que no tiene seriedad alguna? Pues eso es lo que el Gobierno estaba haciendo, y eso es lo que no les gusta: los controles.

Por eso, ya que hablan de tanto que se gastó en la comisión, permítanme decirlo, no solamente hemos denunciado ese millón de dólares que todavía no sabemos, por ejemplo, en la parte de ciberseguridad donde está, en qué se usó. Okey, no sabemos y aquí estamos esperando y vamos a darle el seguimiento.

Pero también estamos hablando que separaron contratos por nueve mil millones en diferentes instituciones. ¿Y de qué están hablando del diez por ciento? El diez por ciento no es el tema, nunca comprendieron que el tema no era el diez por ciento; o sea, que estamos hablando de otras sumas de dinero que iban a ser usadas indebidamente como parte de esta estrategia que nace desde el desde el producto del Banco Centroamericano.

Y, además, dos mil millones iban a ser utilizados en una figura bastante ligera de contratación. ¿Por qué? Porque nuevamente, y la historia lo está comprobando, los controles no les gusta, porque lo que se iba a hacer en Sinart era generar contrataciones irregulares, era generar, y tenemos los audios, aquí, compañeros, no estamos hablando sobre la nada. Vayan a la comisión, el que quiera hablar vaya y revise el expediente y revise los audios donde se oye al propio presidente de la República hablar sobre estas cosas. No estamos hablando sobre nada.

Esta comisión, bien dijo al compañero, al día tercero ya teníamos las primeras conclusiones, ya teníamos las primeras conclusiones. ¿Por qué?, porque esta comisión no fue el resultado de comparecencias, fue el resultado de documentación, fue el resultado de las actas del Sinart, las que logramos encontrar y rescatar, porque permítanme decirle que el Sinart no tenía las actas al día y este Gobierno que se dice tan correcto ni siquiera había gestionado ni denunciado lo de las actas.

Es que aquí para comer pescado hay que tener mucho cuidado, y definitivamente, aquí hay acciones que constan en el expediente. Sinart no es una comisión que ha perdido el tiempo, fuimos rápidos, eficientes, eficaces, tuvimos actas, tuvimos audios, vayan a oír los audios vergonzosos que se oyen donde tenemos a los señores de este Gobierno hablar barbaridades.

¿Por qué son barbaridades? Porque no tienen ni la menor idea de la función pública que están ejerciendo y son irresponsables. ¿Y saben cuál es la principal acción de corrupción de un funcionario público, sea presidente de la República o sea lo que sea? Llegar a Gobierno sin saber lo que está haciendo, llegar sin las capacidades y llegar a manipular a las personas.

Y, bueno, hoy día estamos viendo precisamente que no les gustan los controles. Y es que cuando unimos lo que vimos en la Comisión Sinart, cuando vemos este primer tema Sinart…, perdón, Banco Centroamericano y luego vemos lo que pasó en Sinart, donde se querían relajar las acciones de contratación, evidentemente, podemos darle seguimiento a un bosque, compañeros, a un bosque que nos lleva a un único camino, y es que a este Gobierno no le gustan los controles de ningún tipo. No le gusta la Contraloría, no le gusta contratación administrativa.

Y, entonces, ¿saben qué es esto?, el uso de las excepciones como regla, usan la ley, pero la usan como regla. Además, aquí hay un montón de detalles más; por ejemplo, aquí hubo un cambio de legislación en materia de contratación. ¿Y de qué estamos hablando acá? Estamos hablando de que hicieron una serie de movimientos para subsanar, por decirlo de alguna manera, que iba a cambiar la ley. Y quisieron accionar y actuar antes de que la ley cambiara, porque, evidentemente, iba a traer más controles, más controles todavía.

Nueve mil millones iban a ser gastados. Esta comisión no tiene ahora la mayor parte de los resultados, sino que la ha dado a lo largo del camino, es una comisión que orgullosamente puede decir que ha ido generando los documentos necesarios y serios al Ministerio Público, para que el Ministerio Público vaya iniciando las acciones correspondientes.

Porque acá, si bien una comisión como esta ejerce el control político del que tanto hemos hablado, por cierto, que no les gusta el control político tampoco, y constantemente lo debilitan y lo debilitan también a través de los medios, a través del ataque y la violencia política que realizan. Y se los puedo hablar con total tranquilidad porque me encuentro entre las cinco mujeres más afectadas por violencia.

Pero, afortunadamente, es una violencia generada y construida, porque en la calle la gente lo respalda a uno de manera diferente y uno siente el cariño, el aprecio y el reconocimiento.

Pero, bueno, toda está acción de la comisión Sinart no le gusta a nadie, porque significa controlar. Esta comisión ha dado resultados certeros, eficientes y eficaces. Desde el día uno hemos generado, qué sé yo, cinco informes para el Ministerio Público en el camino y estamos generando una serie de recomendaciones más.

Que efectivamente la Sala Constitucional ha indicado que tenemos que traer a un compareciente si nosotros hacemos referencia a él, me parece perfecto, porque la Sala Constitucional no es una cosa que Vanessa Castro o cualquiera de nosotros acepta solo porque me conviene o porque me beneficia. Porque la Sala Constitucional es algo que se acepta, aunque no esté diciendo lo que uno quiere, aunque esté corrigiéndole acciones y me parece tremendamente importante.

La Sala Constitucional y los diversos órganos de control se respetan, le digan a uno bien o le digan a uno mal. Y en este caso, si la Sala considera que debimos haber traído a alguna compañera y no la trajimos, pues corregimos el informe donde se tenga que corregir. Porque la institucionalidad y el respeto a la Sala es lo primero y se corrige lo que se tenga que corregir.

De todas maneras, compañeros, este trabajo de los diferentes compañeros, este trabajo es tan serio que el efecto no es ahora, el efecto será más adelante cuando las acciones se lleven a las instancias correspondientes y entonces empiece a asumir cada quien la responsabilidad que le corresponda.

Ojalá que en esto logremos salvar al Sinart en la parte importante que hablaba la compañera Johana Obando. El Sinart como Sistema Nacional de Radio y Televisión merece una oportunidad, no sé si la agencia pueda hacer o no, no…, hay que hacer un estudio a fondo para evitar que sea la agencia la que mate a su propia..., al propio Sinart.

No sé, pero sí estoy muy clara que ahí hay dineros invertidos, que hay personas y familias que no hay que verlo solamente en frío como funcionarios públicos, sino que hay una serie de familias que merecen el respeto y merecen la consideración y no merecen estar en medio de una manipulación.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Radio y Televisión merecería la oportunidad de convertirse como otros países en un gran sistema que redunde en beneficiar, por ejemplo, a esa educación que tenemos de cabeza, a esa educación que está tan mal y que podría ser ayudada a través del Sistema Nacional de Radio y Televisión.

Esa es una mina para las cosas bondadosas a favor de los y las costarricenses, pero tenemos que aprovecharlo, no matar, no matarlo de la manera que lo estamos haciendo, de manera irresponsable, porque como no me funcionó como brazo político, entonces lo ahogo y lo mato que es lo que hace este Gobierno. Los que no se acomodan los saco; los que no dicen lo que quieren, algo realizan, alguna acción realizan para generar castigo. La institución que ellos quieren manejar y que no les funciona simplemente la ahogan como están ahogando el Sinart.

Yo quisiera dedicar estos dos minutos a decirles, compañeros y compañeras, que agradezco muchísimo a todos, sin excepción, incluyendo a doña Ada, por el trabajo y el esfuerzo, porque trabajamos muchas horas, porque tuvimos muchas sesiones extraordinarias, porque trabajamos hasta las nueve y diez de la noche. Y no es sencillo, ¿verdad, compañeros? No es sencillo trabajar hasta esa hora.

Yo quisiera agradecer a cada uno de mis compañeros por ese esfuerzo y por esa dedicación en una comisión compleja y difícil. Sin duda, mi Presidencia de comisión no hubiera sido absolutamente nada buena si no hubiera contado con cada uno de ustedes, los que estén a favor y los que están en contra, pero esa es la gran importancia de la democracia y el control político que no es sino el reflejo del freno

y contrapeso, que nos hace grandes como país y que genera esa gran fortaleza como democracia.

Muchísimas gracias, compañeros, por todas sus acciones en la comisión y esperemos resultados positivos, no para nosotros, esperemos que las cosas funcionen para nuestro país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción Partido Nueva República, por un plazo de dieciocho minutos.

El diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, buenas tardes.

La razón de ser de la Comisión Especial, creada bajo el expediente 23.933, fue investigar sobre las posibles irregularidades en las contrataciones relacionadas con temas de publicidad en las empresas y medios alternativos, y medios tradicionales, así como las personas físicas donde se encuentra relacionado el BCIE, el Sinart, la agencia publicitaria del Sinart y las diversas instituciones del Estado que han hecho contratación con dicha agencia.

Por ello, los diputados de la fracción de Nueva República apoyamos la creación de esta comisión, una comisión especial, pero quiero destacar que no apoyamos su ampliación porque en el proceso logramos identificar que no era necesario ciertas audiencias que se estaban dando que a nuestro criterio no tenían, valga redundar, un criterio de oportunidad y efectividad, lo cual impidió que se recibiera a comparecientes que sí podían haber aportado más insumos para la elaboración de dichos informes.

Además, se aprobaron una cantidad excesivas de audiencias que al final fueron canceladas.

En Nueva República decidimos no suscribir el informe de mayoría y tampoco le vamos a dar nuestro voto afirmativo y mucho menos el informe del oficialismo, porque consideramos que quienes lo suscriben se excedieron en las recomendaciones como lo referente a investigar a funcionarios que nunca recibieron una audiencia conforme.

De tal forma que presentamos nuestro propio informe con los hallazgos y las recomendaciones, que, en nuestro criterio, deberían de señalarse para en lo que corresponde y conforme a las potestades, las autoridades del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial procedan a implementar acciones correctivas y claro está también a hacer las investigaciones que sean necesarias.

Ahora bien, dentro de los principales hallazgos que llamaron nuestra atención se encuentra en que la agencia publicitaria del Sinart concentra contratos por publicidad estatal que en conjunto suman un monto de siete mil novecientos veinticinco millones de colones, dicha agencia para cumplir con los servicios contratos tuvo que subcontratar a otras agencias privadas, claro eso es una práctica normal en el giro de las agencias publicitarias.

Pero por esa tercerización cobran y en algunos casos hasta un doce por ciento más de sobreprecio. Lo que encarece los servicios que pagan las empresas públicas a dichas agencias y esto sale, saben de dónde, sí del bolsillo de todos los costarricenses.

Otro tema que señalamos es que no se logró comprobar cómo se decide en qué medios de comunicación se coloca la pauta estatal, luego de que la audiencia en la recibimos a los funcionarios de la agencia del Sinart, en la que estos concluyen que se realizaron sin sustento técnico muchas evaluaciones, lo cual significa que podría haber algunas irregularidades que en los seis contratos que se gestionaron después del 27 de mayo del 2021 cuando entró en regir la nueva ley.

Puntualmente señalamos en nuestro informe el caso de la Junta de Protección Social que contrató directamente a Sinart para colocar su publicidad, a pesar de no tener criterios técnicos y financieros que fundamentaran esta decisión.

Según de advirtió en varios informes internos de la propia Junta de Protección Social la contratación no era conveniente económica, pero a pesar de ello la Junta Directiva le otorgó contrato y alego que tenían instrucciones de Casa Presidencial y así lo hizo manifiesto la propia señora Britton en la comparecencia ante la Comisión Especial, pero se retractó en otra audiencia justificando que al existir un proceso abierto en el Ministerio Público no podían dar más detalles.

Imagínense, ustedes, señores diputados y costarricenses, que pese a que la Junta de Protección Social tiene gente en planilla dedicada a hacer todo el tema de publicidad, fue tal la orden que recibieron de Casa Presidencial de que a pesar de que tienen esa gente y que les pagan salarios, aguinaldo, vacaciones, cesantías, todas las de la ley, tuvieron que contratar al Sinart para que hicieran ese trabajo, o sea, tenemos gente sentada en un escritorio simplemente diciendo me gustó, o no me gustó el diseño, cuando ellos tienen no solo el equipo técnico y la capacidad, sino todos los recursos para poder hacerlo, pero esto fue parte del desorden que se vivió y que logramos nosotros identificar, todos los miembros de la comisión.

La misma situación se presentó en el Instituto Costarricense de Electricidad el cual a escasas horas de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública, autorizó contratar a la agencia de Sinart de manera directa y sin concurso para que se encargara de colocar publicidad de marca Kolbi.

Por eso señalamos en nuestro informe que las decisiones sobre la inversión de pauta publicitaria son estratégicas en el mercado moderno y tratándose de una empresa pública en competencia como lo es Kolbi, debería imperar los criterios técnicos.

Qué doloroso es ver como una empresa tica, como lo es Kolbi que tiene que competir con otras empresas día con día, mandan sus recursos a medios de comunicación que no tienen un impacto, miren, pero es que no tiene una gran ciencia, los que nos ha tocado salir a la calle a vender algún producto, cuando usted ocupa vender este celular usted busca un nicho de mercado grande, vamos a ver, se va para una feria del agricultor, se va para un centro comercial, y lo lógico sería que las empresas del Estado, que están en competencia, busquen estos nichos de mercado, estos medios de comunicación, aunque no nos caigan bien, o aunque no idealicen muchas veces con lo que queremos, son los que albergan la gran cantidad de la población y de gente, pero más bien el Estado va y contratan páginas, contratan redes, mire hay una página que tenía mil seguidores, y recibía financiación.

Será que llega ahí con el impacto que quería llegar a la marca Kolbi, por mencionarles solo una, bueno, eso es lo que nosotros estamos poniendo en tela de duda.

Asimismo, señalamos en nuestro informe que el incumplimiento de las autoridades por parte del Sinart de mantener la transcripción digitalizada desde las actas el Consejo Directivo impide conocer acerca de los contratos que se aprobaron y las obligaciones adquiridas por la institución, así como otros acuerdos que podrían ser de interés público.

Otro tema sobre el cual expresamos nuestra preocupación se relaciona con la conformación del Comité Editorial de Casa Presidencial que estaba constituido con el fin de definir la estrategia de comunicación del Gobierno y también los aspectos relacionados con el tema de publicidad, consideramos que la participación del señor Christian Bulgarelli en ese Comité debe ser investigada, pues, posteriormente fue adjudicado en la licitación del BCIE.

El hecho de que los hechos de que las contrataciones de las empresas de Inversiones del Aire, RMC, y TEA, no fueron a la Contraloría General de la República para su referéndum porque se utilizó el mecanismo de contratación especial, lo que parece una práctica usual para evadir el tema de la fiscalización, tiene que ser sí o sí investigado, toda vez que estamos a las puertas de aprobar con la convocatoria del referéndum que versa sobre estos temas.

Por otra parte señalamos en nuestro informe que deben ser investigadas las manifestaciones dadas por la señora Esmeralda Britton, en su comparecencia en la comisión, cuando fue consulta sobre la decisión de apartarse del criterio del Departamento de Comunicación al trasladar el programa Rueda de la Fortuna de Canal 7 a Canal 13, a pesar de contar con el estudio elaborado por el Área de Comunicación y Relaciones Públicas de la propia Junta de Protección, que consta en el acta de la Junta Directiva de la Junta de Protección número 058-2022, del 7 de noviembre del 2022, en el cual indica que no existía claridad sobre el beneficio para la institución de contratar al Sinart.

Vuelvo a reiterar lo que antes dije, tienen gente en planilla que se encarga de hacer el tema de publicidad, tienen todo el aparato llámese equipos de cómputo, iluminación, lo que se necesite para eso, y aun así ellos emanan un informe diciendo…, un informe técnico diciendo no es necesario ni económicamente, ni técnicamente a adscribirnos al tema de Sinart, pero como la orden de Casa Presidencial fue hágase, no tuvieron más que, la señora Esmeralda Britton, decir hágase, por lo cual sometemos a que también sea investigada la señora Esmeralda Britton.

Y es que la respuesta de la señora Britton fue que se seguía órdenes de Casa Presidencial, esto no parece muy delicado…, esto nos parece muy delicado porque confirmo…, confirma que la decisión de la pauta publicitaria se utiliza para castigar a un medio de comunicación sin tomar en cuenta el tema…, en el caso particular el costo de trasladar un programa como la Rueda de la Fortuna de Canal 7 a Canal 13, cuando es claro que el alcance de dicho medio y su audiencia superan la del medio oficial de Canal 13. Lo que les mencionaba antes, muy puntualmente ejemplificado.

En nuestro informe señalamos sobre una muy preocupante conducta desplegada por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo bajo el concepto de democratización de la información que utilizan recursos públicos para castigar o para premiar revelaciones periodísticas según sus propios intereses, atentando con ello contra la transparencia, la eficiencia y el derecho ciudadano a acceder a la información de interés público.

El propio sistema democrático se ve fuertemente amenazado con esta conducta, pues el secretismo con el que se pretende manejar lo que ocurre dentro de las instituciones, y particularmente con el que se procura manejar los fondos públicos, lesiona lo más elemental o los más elementales pilares sobre los que se basa nuestro sistema político.

La limitación a la libertad de prensa y las restricciones a la información de interés público no deben ser tolerado bajo ningún modo, por lo que esta y otras prácticas siempre merecen la más enérgica condena.

En cuanto a la asignación de pauta en medios de comunicación, los que el Poder Ejecutivo llama medios alternativos, luego de analizar las audiencias recibidas, nos parece que se está aplicando una asignación selectiva sin fundamento en criterios técnicos para colocar la publicidad estatal, justificándose en los mensajes…, justificándose en que los mensajes llegarán más directo a grupos poblacionales en zonas rurales y ciudadanos que se informan a través de los medios regionales, impresos y digitales, lo cual podría afectar a las empresas públicas en competencia como es el caso del Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Costarricense de Electricidad, que deben realizarse atendiendo criterios técnicos, como por ejemplo el alcance y la audiencia que los sintoniza.

Esperamos, más allá del circo que algunos acostumbran a hacer en esta o en otras comisiones legislativas, que se puedan formular las consultas a los comparecientes, que el Ministerio Público continúe sus investigaciones y que abra nuevas si así lo considera a bien, para que identifique las actividades lícitas e ilícitas que se estén dando dentro de las mismas y que se señale a los responsables y los encause en una manera pronta, cumplida y oportuna.

Y permítanme para ir finalizando leer las recomendaciones que nuestro partido hace en cuanto al tema del informe, el cual, repito, no vamos a apoyar el informe mayoría y mucho menos el informe presentado por el Ejecutivo, por el Gobierno.

Al Plenario Legislativo, nosotros solicitamos que se apruebe nuestro informe; al Poder Ejecutivo abstenerse de utilizar los recursos designados para pauta publicitaria como un mecanismo para favorecer o amenazar a medios de comunicación en virtud de la información que estos divulguen.

Instruir a las instituciones públicas sobre los cuales ejerce una relación de dirección en los términos descritos en el artículo 99 y subsiguientes de la Ley General de Administración Pública para que se abstengan de utilizar los recursos designados para pauta publicitaria como mecanismo para favorecer o amenazar a medios de comunicación en virtud de las informaciones que se divulguen.

Establecer mediante la emisión de un decreto ejecutivo de las directrices y parámetros correspondientes para la definición de criterios técnicos, técnicos objetivos que orienten el uso de los recursos presupuestados para la divulgación, para la información de cada una de las instituciones públicas en su ámbito de competencia. Garantizar el acceso transparente y abierto a la información de interés público.

A la Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión, ordenar la apertura de una investigación interna para individualizar las responsabilidades por el incumplimiento de las transcripciones de las actas del Consejo Directivo, así como la asignación de pauta publicitaria en medios de comunicación, sin que para ello mediara criterios técnicos.

Implementar acciones dirigidas a un comportamiento eficaz en materia presupuestaria.

A la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, ordenar la apertura de una investigación interna para individualizar las responsabilidades por las decisiones de trasladar la transmisión del programa La Rueda de la Fortuna y de la contratación de campañas publicitarias y pautas en medios de comunicación.

Abstenerse a recurrir a decretar sesiones secretas con el objetivo de tomar acuerdos que puedan causar perjuicio a las finanzas de la institución y que impiden el acceso transparente y abierto a la información de interés público.

Al Ministerio Público, investigar conforme a las potestades que le confiere la ley si existen contrataciones ilegales de servicios entre los asesores de Casa Presidencial y el Estado, con el fin de determinar la constitución de delitos y la apertura de nuevos expedientes.

Investigar conforme a las potestades que le confiere la ley si las actuaciones de exfuncionarios y actuales funcionarios por parte del Sinart en relación con la asignación de contratos de publicidad y empresas privadas si podrían configurar la constitución de delitos y la apertura de nuevos expedientes.

A la Contraloría General de la República, investigar conforme a las potestades que le confieren la ley si existió abuso en el uso de mecanismos de excepción de las contrataciones, donde figura la agencia de Sinart.

Y al Banco Centroamericano Integración Económica, remitir a la Asamblea Legislativa el informe final de la investigación interna acerca del uso de los fondos de cooperación asignados al Gobierno de Costa Rica y valorar la implementación de mayores controles y fiscalización de los fondos de cooperación no reembolsables asignados al país.

Durante estos casi nueve meses, si no me falla la memoria, que estuvimos todos los lunes y en otras fechas adicionales en esta comisión, realmente pudimos observar que habían cosas paralelas a la investigación del tema de Sinart que salían a la luz y que se estaban haciendo mal. No solo he sido yo quien las ha mencionado, sino otros diputados que las han citado, también.

Y eso nos tiene que llamar a cuentas no solo a este Plenario, al Poder Ejecutivo, sino a las instancias de que, a pesar de que se quiera maquillar que las cosas se están haciendo bien, la realidad es que cuando se contraponen con información nos damos cuenta de que no es así.

El tema Sinart fue necesario para darnos cuenta de que la Junta de Protección estaba tomando decisiones alejados…, la Junta de Protección y el propio ICE, alejados de criterios técnicos que sopesaran esas tomas de decisiones.

¿Pero sabe qué es lo más doloroso de esto? Que al final el bolsillo de los costarricenses, de ustedes que nos están escuchando, son los que se ven afectados.

Sí, posiblemente es muy bonito ver los espectáculos que se dan entre semana, pero la realidad es que con cada colón que se desperdicia en erario público, son ustedes y somos nosotros los costarricenses que nos toca comenzar a pagar cada vez que nos quieren recetar más impuestos, y este Gobierno no escapa de eso, de querer recetarle a los costarricenses más impuestos.

Así las cosas, señoras y señores diputados, yo les hago y finalizo siendo el último que tiene el uso de la palabra hasta este momento en que ustedes hayan podido, ojalá así como nosotros lo hicimos, no solo leer el informe de mayoría, sino haber podido valorar el informe que presentó esta fracción legislativa que comenzamos a construir desde el día uno, en cuanto al tema Sinart y que podamos hacer un respetuoso, pero un enérgico llamado a las instancias, dejar el tema político no para el informe, sino que realmente tenga peso lo que vayamos a votar hoy y realmente se puedan tomar acciones y no que esto, como decimos allá, en un saludo a la bandera.

Que Dios les bendiga, muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por el orden, dos minutos.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, presidenta.

Diputada Ada, ¿por qué le sigue vendiendo humo al pueblo de Costa Rica?, ¿por qué le sigue mintiendo en la cara de esa forma tan descarada como lo acaba de hacer el día de hoy?

No, no pueden sostener las mentiras, ¿verdad? Porque no pueden seguir diciéndole al pueblo de Costa Rica que esa agencia de publicidad se utilizó como un mazo político, como un botín político.

Y usted habla de permisos justificados ante la presidenta y la secretaria de la comisión. Yo no tengo por qué justificarle a usted, ni a ningún otro diputado, ningún permiso mientras se lo justifique a la presidenta y a la secretaria de la comisión. Así que, por favor, más respeto en eso.

Y en todo caso, ¿qué decir de los múltiples berrinches que usted hizo y que el diputado Ariel Robles se lo señaló en múltiples ocasiones? Porque la berrinchuda en esa comisión era usted, efectivamente, con unas insolencias que tenía ahí.

Y le recuerdo que, con solo la primera audiencia de esa comisión, era tanta la corrupción que se evidenció ahí que no hacía falta más audiencias. Fue tan evidente que la agencia de publicidad de Sinart se utilizó como un mazo político por el Ejecutivo para malversar los fondos y al final convertirlo en una forma de apalancarse ante la opinión pública.

Y todo pasa porque el Estado tiene un canal y una agencia que no debería de tener. Eso pasa porque ustedes, al igual que otros gobiernos, han sido estatistas, se venden como los grandes reformadores, pero de reforma han hecho cero. Lo que han hecho es incrementar más Estado y, sobre todo, perjudicar al pueblo de Costa Rica.

Porque sí, ahora usted se queja porque la comisión costó tanto. ¿Sabe cuánto cuesta más? Seguir manteniendo algo que es ineficiente. ¿Sabe qué cuesta más? No seguir dando el dinero a donde debería ir, que es al pueblo de Costa Rica.

No le mienta más al pueblo, ya el pueblo no le cree.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidenta.

Yo, muy brevemente, doña Ada, yo le pediría a usted que, si pudiera aclararme a qué se refería con conflicto de intereses. Y se lo digo muy respetuosamente.

Acá se especuló si eran páginas de OnlyFans o qué sé yo, porque no entendí, no entiendo a qué se refiere yo con conflicto de intereses de páginas, que yo vendo páginas, no ha sido una de las actividades privadas a que yo me haya dedicado en mi vida.

Y de ser así yo aceptaría una disculpa, no tengo problema, yo creo que la política es de altura y si usted se está equivocando en una afirmación, yo se le acepto la disculpa.

Pero de no ser así, doña Ada, yo acá mismo renuncio a mi inmunidad para que usted me denuncie a las autoridades competentes por tráfico de influencias, por

conflicto de intereses, pero usted también renuncia a su inmunidad, porque no se vale calumniar.

Y si usted está sosteniendo ese tipo de cosas, que yo tenía tráfico…, perdón, conflicto de intereses era algo que no le entendí, por eso le estoy pidiendo la aclaración respetuosamente que usted, por favor, me aclare de qué páginas dice que yo vendo y que tenga conflicto de intereses con la comisión.

Pero, como le digo, yo gustosamente acepto su disculpa y de no ser así le ofrezco desde ya a usted, y a los cincuenta y seis compañeros, cincuenta y cinco compañeros más que renuncio a mi inmunidad, vaya y me denuncia por ese tráfico de influencias o por ese conflicto de intereses.

Pero usted también denuncie, porque la denuncia calumniosa también aplica y ya es hora dejar de mentir al pueblo, de mentir en micrófono en las curules.

Así que yo le agradezco y, como le digo respetuosamente, le doy la oportunidad de que se retracte.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ada Castro, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro.

Gracias, sí.

Solamente para hacer dos acotaciones. Diputada Obando, tómese un vasito de agua, le recomiendo. En cinco sesiones a las que llegó, hizo un proyecto de ley para cerrar el Sinart y a los compañeros del Sinart, la compañera que quiere cerrar el Sinart está ahí sentada. Los demás queremos soluciones para el Sinart. Tómenlo en cuenta.

Y al diputado Danny Vargas, con el respeto que usted se merece, le agradezco sus palabras, no lo dije yo, yo estoy diciendo lo que en comisión…, el comentario que usted hizo está grabado, está en audio.

Hoy todavía lo verificamos porque estábamos revisando el PPT y es un comentario suyo, yo lo tomé, está en el acta, usted lo puede revisar y sería bueno que más bien en vez de ser yo la que haga una aclaración, más bien sea usted, porque usted fue el que lo dijo.

Entonces con el respeto que usted se merece, como diputado, yo solo estoy poniendo en un informe lo que quedó en actas, lo que quedó en video y lo que usted dijo. De ahí es que sale ese argumento.

Y en el caso de la compañera Vanessa, a quien respeto muchísimo, el conflicto de intereses y la primera inquietud que yo hice de previo a la comisión la hice aquí a Servicios Técnicos y tengo la respuesta de Servicios Técnicos. Se inició la Comisión de Servicios Técnicos y mandamos a la Procuraduría si había un posible conflicto de intereses y al día de hoy la Procuraduría no da una respuesta.

Por eso lo ponemos de antemano también como un posible conflicto de intereses dado que fue la presidenta de la comisión, que en ese momento cuando yo hago la consulta a Servicios Técnicos lo que hago de la consulta es si tiene que ser ella como presidenta de la comisión, porque puede ser miembro de la comisión, pero no necesariamente la presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañera, le vamos a dar la palabra a la diputada Castro Mora, Vanessa, que no ha hablado. Después volvemos a Johana y después a Danny, y entraríamos a votar el expediente.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Rápidamente, a mí me interesa muchísimo aclarar el tema del conflicto de intereses, y no descansaré hasta que profundicemos en eso, porque, vamos a ver, yo me he cuidado toda mi vida muchísimo de eso. Entonces, me interesa seguir siendo la persona que he sido profesionalmente y me interesa mucho, porque es mi segunda diputación. Creo que, vamos a ver, que se sabría si hay un conflicto de intereses.

Pero me siento tan orgullosa de poder con la frente muy en alto decirles que el tiempo que fui abogada externa de Repretel tampoco tuve una conducta donde hubiera una complicación de intereses de ningún tipo.

Y comenzando esta legislatura mandé un oficio a don Rodrigo de que si en algún momento había un conflicto de intereses con algún cliente, yo me retiraba del conocimiento. Eso se llama prever y eso se llama ser una persona con ética, permítanme decirle.

Así que yo no voy a permitir que se cuestione, porque, vamos a ver, porque salgo de aquí y sigo igualmente con la frente tremendamente en alto. Así que el que tenga algo que decir que presente las acciones correspondientes que con mucho gusto iré a defender mi nombre y la limpieza del mismo muy tranquilamente.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Aún tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, presidenta.

Diputada, tómese dos vasitos de agua usted mejor que parece que sus diputados tienen una obsesión con el agua, esa misma agua que ustedes no les han dado a las poblaciones vulnerables, por ahí debería ir la obsesión, pero deberían llevarlo a la gente que realmente necesita. Y usted no me mande a tomar o no agua. Ubíquese, por favor.

Y lo otro es, vean cómo la diputada está a favor del cierre de Sinart, se ve que no leyó el expediente, y eso me imagino que pasa muy seguido que usted no lee las cosas.

Estoy presentando o presenté un proyecto para el cierre de la agencia de Sinart; no el Sinart, diputada, hay diferencias.

Y sí, efectivamente, estoy de acuerdo con el cierre de la agencia de Sinart, porque lastimosamente ustedes el Estado, ustedes el Ejecutivo ha utilizado la agencia como si se tratara de un botín político, que ahora como no tienen la forma de salir de este zapato en el que se metieron porque es más que evidente que la prueba es contundente para decir que utilizaron la agencia para apalancar al partido de ustedes, al presidente, a los ministros y sea lo que quieran apalancar, están tratando de seguir vendiendo humo al pueblo de Costa Rica.

Pero, pueblo de Costa Rica, yo les invito a que vean las audiencias y las consultas, es evidente que este Gobierno lo que hizo fue una malversación, lo que hizo fue mentir, lo que hizo fue utilizar la agencia como un mazo político.

Nuevamente, arreglen problemas más medulares, estructurales que tanto lo necesita este país y dejen de meterse en situaciones y en cosas que el Estado no debería meterse. El Estado no debe meterse a tener canales.

Y no, no me tiene que andar acusando con la gente, no estamos en un kínder en donde usted acusa a las personas. Abiertamente le digo el pueblo Costa Rica, desde el Partido Liberal creemos en el cierre de instituciones ineficientes.

No es que usted venga de acuseta decir: pueblo Costa Rica, vean a la diputada Johanna…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra Danny Vargas, por el orden, hasta dos minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidenta.

Muy breve, porque creo que acá es importante también votar el informe y tal vez no caer en esta parte dilatoria. Y, doña Ada, mi ofrecimiento sigue siendo el mismo, la que vino y mostró mi imagen y la de otros compañeros que ya por ahí es donde empieza la forma de hacer política, y la que señaló mi imagen aduciendo que había conflicto de intereses, fue usted.

Yo la invito nuevamente, si con eso que usted dice que yo dije le alcanza denúncieme, yo renuncio a la inmunidad, pero tiene que alcanzarle para poder llegar a eso. Y usted renuncia a la inmunidad por la denuncia que le pondría por denuncia calumniosa, porque de verdad no le logro entender y ahora con mucho más razón qué expresión tuve que haber dado yo en la comisión para decir que yo vendía páginas, y como le digo no sé si de Onlyfans o de periódico lo que sea, pero no entiendo la relación que hay.

Así que como usted fue la que señaló yo la invito de verdad gustosamente vaya al Ministerio Público, yo renuncio a mi inmunidad, pero el trato es que usted también renuncia a la inmunidad, porque no le encuentro ningún sentido una afirmación que se haya hecho en esa comisión y que me relacione a mí con conflicto de intereses por venta de productos de publicidad o de comunicación que nunca en mi vida me he dedicado, y mi ofrecimiento queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Dinorah, cuando hicimos el cierre en la lista usted no estaba en la lista, le voy a dar los dos minutos, pero usted no estaba en la lista cuando hicimos el cierre.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Recordemos que este micrófono da problemas, inclusive don Rodrigo lo ha manifestado en varias ocasiones.

De todas maneras yo le agradezco a usted el espacio, porque creo que sí es importante.

Yo quiero hacer alusión, referencia sobre la situación que se dio aquí con el expediente del caso Diamante, en relación a que soy la presidenta de la Comisión

de Ingreso y Gasto y que se mencionó ese expediente en el afán de normalizar el delito y la falta de transparencia, entonces, se menciona la situación con el caso Diamante.

Es para aclarar, compañeros, compañeras y costarricenses, el caso Diamante, el expediente se archivó, pero no así el informe. El informe está vivo y está pendiente de análisis.

La compañera Carolina Delgado, don Fabricio y doña Sofía Guillén, que era quienes veían la subcomisión, compañeros de diferentes partidos, eran quienes tenían la referencia y no han podido terminar el informe, porque aquí está doña Carolina que era la presidenta y está doña Sofía Guillén, y está don Fabricio, que no se puede terminar, porque está pendiente el caso Cochinilla.

Y mientras no se termine el caso Cochinilla no están los insumos claros para terminar el expediente de caso Diamante.

Así es que no vengan a engañar al pueblo, no vengan a querer engañar a los compañeros y compañeras diputados y diputadas, y a querer normalizar el delito.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Para solicitar un receso de diez minutos para mi fracción.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Otorgado el receso hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Se ha finalizado el debate reglado sobre el conocimiento de los informes rendidos por la Comisión Especial del Sinart.

¿Suficientemente discutido? Discutido. ¿Cuántos diputados?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a señores ujieres cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Vanessa. Finalizar votación.

Con treinta votos a favor, trece votos en contra, se tiene por aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 23933

A Favor (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

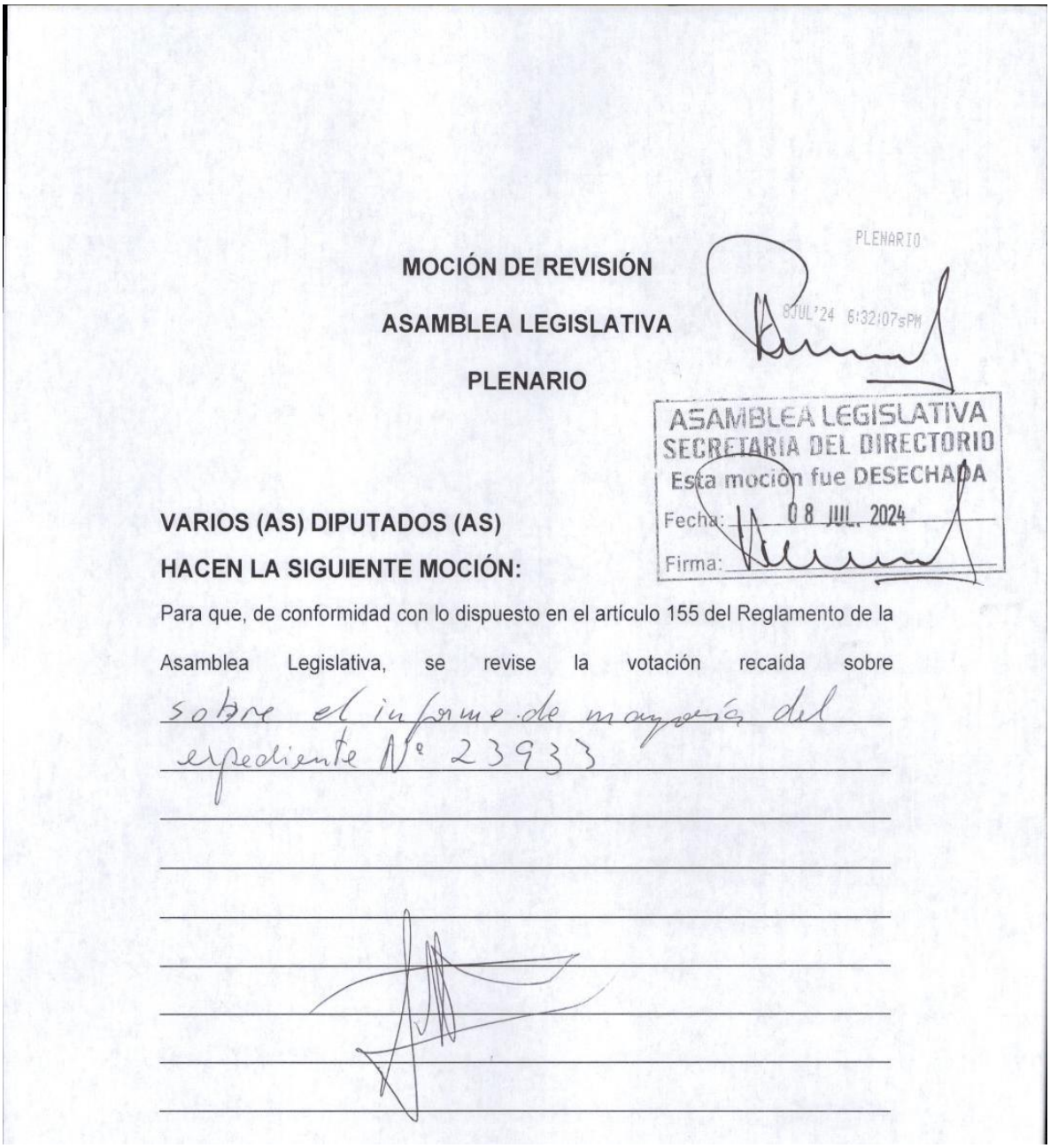
Contra (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

Se ha presentado una moción de revisión.



PLENARIO

8JUL'24 6:32:07sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 JUL. 2024
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre sobre el informe de mayoría del expediente Nº 23933

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta, tendré que ser más…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Disculpe, abrir puertas.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

¿Será que me devuelven el tiempo, porque diez segundos pueden ser mucho?

Muchas gracias, señora presidenta.

Tendré que ser más contundente en futuras intervenciones, puesto que hoy el oficialismo me ha dejado un poco olvidado, entonces no sé si sentirme resentido.

Sin embargo, quiero decir algunas cosas porque pasé escuchando con atención el intercambio y creo que es oportuno plantear algunas reflexiones.

Lo primero que me gustaría decir es, diputadas y diputados, en general, dejemos de permitirle al oficialismo que se adjudique la voz del pueblo, porque aquí en Costa Rica hay un pueblo completamente diverso, un pueblo con múltiples posiciones, que votó por cada una de las diputaciones que se encuentra acá.

Hay una representación de sectores liberales, hay una representación de sectores socialdemócratas, socialcristianos, cristianos evangélicos, socialistas y esa es la democracia costarricense. Y no podemos permitir, no podemos permitir, diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, que el oficialismo cada vez que quiera se adjudique el voz del pueblo, porque la voz del pueblo no es ni pachuca, ni malcriada, ni es una voz que ante la ausencia de argumentos, abraza la ofensa, ni es un pueblo antidemocrático, ni es un pueblo que está de acuerdo con que se politicen instituciones como el Sinart.

No nos traguemos más ese cuento. Ni doña Ada —la aludo, doña Ada, por si quiere— ni doña Pilar Cisneros, ni don Rodrigo Chaves es dueño, propietario y soberano de la voz del pueblo costarricense, es parte y representación, parte y representación, como lo es también esta Asamblea Legislativa.

Lo siguiente que quiero decir: si ustedes hubiesen venido a fortalecer el Sinart, las personas funcionarias que están ahí, a pesar de la persecución, a pesar de la guillotina, a pesar de que tienen una pistola atrás diciéndoles que les van a despedir en cualquier momento, no tendrían que estar ahí, doña Ada.

Si ustedes hubiesen invertido recursos para verdaderamente contribuir con el Sinart, las personas que están ahí no estarían hoy una tarde de lunes con rótulos que dicen que el Sinart lo han tomado como un botín político. La gente que está ahí está reclamando por una institución que ustedes politiquearon, manipularon y que

ustedes quisieron usar como un traje a la medida que una vez que no les funcionó, simplemente han dejado de lado.

Lo otro que quiero decir es que tráfico de influencias tiene múltiples conceptualizaciones, diputadas y diputados, tiene múltiples formas de referirse al tráfico de influencias. Tráfico de influencia sería utilizar el poder político que tengo de diputado o diputada utilizarlo, por ejemplo, como un modo de revanchismo con quienes no estoy de acuerdo.

Tráfico de influencia sería por lo menos haber trabajado treinta años de periodista y venirme hoy a utilizar mi espacio político para arremeter con periodistas y con medios de comunicación que ciertamente tendrán muchas cosas que se les puede cuestionar muchísimas, muchísimas cosas que se les puede cuestionar, pero que tienen toda la libertad en esta Costa Rica diversa de seguir diciendo lo que les ronque, les guste o no les guste, a los políticos de turno.

Esas son cosas, diputadas y diputados, que yo al menos no me voy a callar en este espacio, ni voy a permitir que en silencio se siga planteando la lógica de que aquí el autoritarismo es dueño y señor de la voz de Costa Rica entera, porque esa no es una realidad.

Es mentira que la mayoría de gente en este país es autoritaria, yo lo digo todos los días cuando salgo a la calle, porque he sido oposición de este Gobierno autoritario y en la calle la gente siempre me saluda con educación. No tengamos miedo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION INFORME EXP 23933

A Favor (Voto: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio para que comunique los acuerdos y remita copia de este informe a la Comisión de Control Ingreso de Gastos Público, al Poder Ejecutivo, a la Procuraduría de la Ética, al Ministerio Público y al Tribunal Supremo Elecciones.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 08 de julio de 2024
MP-DMP-OF-2024-506

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/8JUL'24/PM12:40:43

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N° 44551-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la vez retira un proyecto de la misma convocatoria, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

DECRETO EJECUTIVO N°44551-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/8JUL'24/PM12:40:48

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO- Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22878: REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES".

EXPEDIENTE 22970: AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356 DE 30 DE ABRIL DE 2020, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA.

EXPEDIENTE 23062: DESAFECTACION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

EXPEDIENTE 23773: AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO.

EXPEDIENTE 23997: REFORMA AL ARTÍCULO 18 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 19, 20, 21, 22 Y 28 DE LA LEY N°3883 Y SUS REFORMAS, LEY SOBRE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO, DEL 30 DE MAYO DE 1967.

EXPEDIENTE 24059: DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ GUANACASTE.

EXPEDIENTE 24302: LEY PARA INCENTIVAR EL PAGO ELECTRONICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COSTARRICENSE.

EXPEDIENTE 24334: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER).

EXPEDIENTE 24420: LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE.

ARTÍCULO DOS. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24283: LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO.

Rige a partir del ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/8JUL'24/PM12:40:51

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 008-24-25 del 8 de julio de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN. "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)". EXPEDIENTE Nº 24.334 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

2) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO Y OTROS. "LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE". EXPEDIENTE Nº 24.420 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 008-24-25